

PLAN DE ABORDAJE

FECHA DE INGRESO: 03/06/2026

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 03/06/2026

POBLACIÓN DE ACUERDO CON RUTA DE ATENCIÓN: LGBTI

DEFENSORES

X_VTP

ABUSO DE AUTORIDAD

RECONCILIACIÓN

OTRAS POBLACIONES

NOMBRES Y APELLIDOS JURÍDICOS:

NOMBRES Y APELLIDOS IDENTITARIO:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CEDU

ABORDAJE PSICOSOCIAL:

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
Física El ciudadano refiere no presentar afectaciones físicas significativas derivadas de los hechos expuestos durante la atención. No manifiesta alteraciones relevantes en hábitos de sueño, alimentación o funcionamiento cotidiano asociadas a las situaciones de amenaza e intimidación reportadas. Durante el espacio de atención mantiene adecuada presentación personal, disposición para la participación y capacidad funcional conservada. No obstante, teniendo en cuenta el contexto de riesgo referido en el marco de sus actividades comunitarias y de liderazgo ciudadano, se brindan orientaciones relacionadas con medidas de autocuidado, seguridad personal y activación de rutas institucionales de protección ante la ocurrencia de nuevos hechos que puedan afectar su integridad física.	Acceso al sistema de salud	No requiere.
	Portabilidad de EPS	No requiere.
	Valoración médica (nutrición, médico general, especialidad)	No requiere.
	Alimentación	No requiere.
	Toma de pruebas VIH – ITS	No requiere.
	Planificación familiar	No requiere.
	Otras	Sí requiere. Durante la atención se brindan orientaciones sobre medidas de autocuidado y prevención frente a situaciones de amenaza, intimidación o exposición pública relacionadas con el ejercicio de actividades comunitarias y de participación ciudadana.
Económica El ciudadano manifiesta desarrollar actividades comunitarias y de participación ciudadana como integrante del Grupo de Reacción Inmediata Bogotá (GRIB), organización orientada al fortalecimiento de la convivencia, la seguridad ciudadana y el apoyo comunitario. Si bien durante la atención no se identifican afectaciones económicas directas derivadas de los hechos expuestos, se reconoce la importancia de fortalecer capacidades organizativas y técnicas que favorezcan la continuidad de las actividades desarrolladas por el colectivo. En este sentido, se informa sobre las acciones institucionales orientadas al fortalecimiento técnico del grupo mediante procesos de formación concertados.	Formación para el trabajo	Sí requiere. Durante la atención se identifica la pertinencia de fortalecer conocimientos y capacidades que contribuyan al desarrollo de las actividades comunitarias y organizativas desarrolladas por el colectivo.
	Asesoría en hoja de vida – entrevistas:	No requiere.

PLAN DE ABORDAJE

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
	Gestión para la vinculación laboral	No requiere.
	Duplicado de cedula	No requiere.
	Acceso a vivienda	No requiere.
	Orientación Subsidios	No requiere.
	Vulneración socioeconómica	No requiere.
	Otras	Sí requiere. En el marco de los compromisos institucionales adquiridos durante la mesa de trabajo, se proyecta el envío de una parrilla de formación concertada orientada al fortalecimiento técnico y organizativo del Grupo GRIB.
Intelectual El ciudadano evidencia adecuada capacidad de análisis, comprensión y argumentación frente a los hechos expuestos. Asimismo, demuestra conocimiento de las dinámicas comunitarias y de participación ciudadana desarrolladas por el colectivo al que pertenece. Se identifica interés en fortalecer conocimientos relacionados con liderazgo comunitario, derechos ciudadanos, gestión del riesgo, participación social y fortalecimiento organizacional, aspectos que favorecen el ejercicio seguro y responsable de sus actividades comunitarias.	Acceso al sistema educativo	No requiere.
	Orientación vocacional	No requiere.
	Capacitaciones y/o cursos (Enfoque poblacional)	Sí requiere. Durante la atención se identifica interés en fortalecer conocimientos relacionados con liderazgo comunitario, participación ciudadana, derechos humanos, gestión del riesgo y fortalecimiento organizacional.
	Otras	No requiere.
Mental El ciudadano refiere preocupación asociada a las situaciones de amenaza, intimidación, hostigamiento y exposición pública presuntamente recibidas en el marco de las actividades desarrolladas por el Grupo GRIB. Particularmente, manifiesta inquietud frente a posibles riesgos para su seguridad derivados de los hechos ocurridos durante la movilización desarrollada en septiembre de 2025 y de situaciones posteriores de exposición en redes sociales. No obstante, durante la atención no se evidencian manifestaciones de desregulación emocional, alteraciones significativas en el funcionamiento cotidiano ni indicadores de riesgo psicosocial inminente. Se identifican adecuados recursos de afrontamiento, capacidad de análisis y disposición para continuar desarrollando sus actividades comunitarias.	Proyecto de vida	Sí requiere. Durante la atención se reconoce la importancia de fortalecer recursos personales que permitan la continuidad de las actividades comunitarias, sociales y de liderazgo desarrolladas por el ciudadano en condiciones de bienestar y seguridad.
	Manejo del tiempo libre	No requiere.
	Regulación / contención / gestión emocional	Sí requiere. Durante la atención se realiza escucha activa, validación de la experiencia y orientación frente a posibles afectaciones emocionales derivadas de situaciones de amenaza, hostigamiento o estigmatización asociadas al ejercicio de liderazgo comunitario.
	Valoración psicológica y psiquiátrica	No requiere. Durante la atención no se identifican indicadores que sugieran necesidad de remisión inmediata a atención especializada en salud mental.

PLAN DE ABORDAJE

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
Social El ciudadano participa activamente en procesos de liderazgo comunitario y participación ciudadana como integrante del Grupo de Reacción Inmediata Bogotá (GRIB), organización que desarrolla actividades de apoyo comunitario, pedagogía vial, fortalecimiento de la convivencia y articulación territorial. Refiere preocupación por las situaciones de amenaza, hostigamiento, señalamientos y exposición pública presuntamente ocurridas con ocasión de las actividades desarrolladas por el colectivo. No obstante, identifica como factor protector el acompañamiento brindado por los demás integrantes del grupo y las redes comunitarias construidas a través de su trabajo territorial. Durante la atención se informa sobre las acciones institucionales orientadas a la prevención del riesgo y fortalecimiento de garantías para el ejercicio de la participación ciudadana.	Consolidación y fortalecimiento de redes de apoyo	Sí requiere. Durante la atención se identifica la importancia de fortalecer las redes de apoyo comunitarias y organizativas construidas al interior del GRIB como estrategia de protección colectiva, acompañamiento mutuo y afrontamiento frente a situaciones de riesgo.
	Participación (enfoque poblacional)	Sí requiere. Durante la atención se reconoce la importancia de garantizar condiciones de seguridad para la continuidad de los procesos de liderazgo, participación ciudadana y trabajo comunitario desarrollados por el ciudadano. Asimismo, se informa sobre las gestiones institucionales orientadas al impulso procesal ante la Fiscalía General de la Nación, la solicitud de medidas preventivas ante la Policía Metropolitana de Bogotá, la remisión de la documentación correspondiente a la Unidad Nacional de Protección para valoración del nivel de riesgo y el fortalecimiento técnico del colectivo mediante procesos de formación concertados.

ABORDAJE JURÍDICO:

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
Jurídico Desde el área jurídica se determinó que el ciudadano cumple con el nexo causal requerido para su inclusión en la <i>Ruta Distrital de Atención a Defensores y Defensoras</i> en calidad de integrante del Grupo de Reacción Inmediata Bogotá (GRIB), organización comunitaria dedicada al fortalecimiento de la convivencia, la seguridad ciudadana, la cultura vial y el apoyo comunitario. De acuerdo con los hechos expuestos, refiere haber sido víctima, junto con otros integrantes del grupo, de presuntos actos de intimidación, amenazas, estigmatización, exposición pública y hostigamiento, ocurridos con ocasión de su participación en una movilización ciudadana. Según lo manifestado, durante y después de la actividad se presentaron confrontaciones verbales, señalamientos directos, grabaciones intimidantes y posteriores amenazas a través de redes sociales, situaciones que podrían constituir una afectación a sus derechos fundamentales a la seguridad personal, la honra, el buen nombre, la libertad de expresión, la participación ciudadana, la asociación y la manifestación pública pacífica. Asimismo, el ciudadano informó haber interpuesto denuncia ante la Fiscalía General de la Nación bajo el radicado No. 20251190107572, por lo que se identifica la necesidad de fortalecer las acciones institucionales de seguimiento, protección y prevención frente al riesgo alegado, así como de promover el esclarecimiento de los hechos denunciados y la adopción de medidas que garanticen el ejercicio seguro de las actividades comunitarias desarrolladas por el GRIB.	Orientación: SI <u> X </u> NO <u> </u>	
	Articulaciones: SI <u> X </u> NO <u> </u>	En virtud de los hechos puestos en conocimiento y contando con la autorización del ciudadano, se considera procedente adelantar acciones interinstitucionales orientadas a la prevención y mitigación de los riesgos identificados. En tal sentido, resulta pertinente realizar impulso procesal ante la Fiscalía General de la Nación respecto de la denuncia radicada bajo el No. 20251190107572, con el fin de promover el avance de las actuaciones investigativas relacionadas con las presuntas amenazas, actos de intimidación y hechos de estigmatización denunciados. De igual manera, se estima procedente solicitar a la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG) la implementación de medidas preventivas y de acompañamiento institucional que contribuyan a fortalecer las condiciones de seguridad del ciudadano y de los integrantes del GRIB. Asimismo, se considera pertinente remitir oficio a la Unidad Nacional de Protección (UNP) para que, en el marco de sus competencias, valore la procedencia de realizar estudio de nivel de riesgo y determine la necesidad de adoptar medidas de protección. Estas acciones buscan garantizar la protección de los derechos fundamentales del ciudadano, prevenir nuevas afectaciones y contribuir a que pueda continuar

PLAN DE ABORDAJE

		desarrollando sus actividades comunitarias y de participación ciudadana en condiciones de seguridad y garantía de derechos.
--	--	---

Angie Perdomo

ANGY NATALIA PERDOMO
NOMBRE DEL PROFESIONAL JURÍDICO



KATHERINE CELIS GARCIA
NOMBRE DEL PROFESIONAL PSICOSOCIAL

PLAN DE ABORDAJE

FECHA DE INGRESO: 03/06/2026 FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 03/06/2026

POBLACIÓN DE ACUERDO CON RUTA DE ATENCIÓN: LGBTI DEFENSORES X_VTP ABUSO DE AUTORIDAD RECONCILIACIÓN OTRAS POBLACIONES

NOMBRES Y APELLIDOS JURÍDICOS: NOMBRES Y APELLIDOS IDENTITARIOS DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CED

ABORDAJE PSICOSOCIAL:

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
Física El ciudadano es una persona mayor de 68 años, pensionado, residente en la localidad de Kennedy. Durante la atención no refiere afectaciones físicas asociadas directamente a los hechos reportados; sin embargo, debido a su condición de persona mayor y a la percepción de riesgo derivada de las amenazas e intimidaciones dirigidas al GRIB, resulta importante fortalecer medidas de autocuidado orientadas a preservar su bienestar integral y seguridad personal.	Acceso al sistema de salud	No requiere.
	Portabilidad de EPS	No requiere.
	Valoración médica (nutrición, médico general, especialidad)	No requiere.
	Alimentación	No requiere.
	Toma de pruebas VIH – ITS	No requiere.
	Planificación familiar	No requiere.
	Otras	Sí requiere. Durante la atención se brindan orientaciones relacionadas con medidas de autocuidado y seguridad personal, teniendo en cuenta su condición de persona mayor y su rol de liderazgo comunitario.
Económica El ciudadano manifiesta ser pensionado, situación que le permite contar con una fuente de ingresos estable para el sostenimiento de sus necesidades básicas. Durante la atención no refiere afectaciones económicas derivadas de los hechos reportados ni necesidades relacionadas con empleabilidad o generación de ingresos.	Formación para el trabajo	No requiere.
	Asesoría en hoja de vida – entrevistas:	No requiere.

PLAN DE ABORDAJE

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
	Gestión para la vinculación laboral	No requiere.
	Duplicado de cedula	No requiere.
	Acceso a vivienda	No requiere.
	Orientación Subsidios	No requiere.
	Vulneración socioeconómica	No requiere.
	Otras	Sí requiere. En el marco de los compromisos institucionales adquiridos durante la mesa de trabajo, se proyecta el envío de una parrilla de formación concertada orientada al fortalecimiento técnico y organizativo del Grupo GRIB.
Intelectual El ciudadano evidencia adecuada capacidad de análisis, comprensión y comunicación, participando activamente en procesos de liderazgo barrial y comunitario. Su experiencia como referente de seguridad comunitaria y miembro activo del GRIB constituye una fortaleza para la apropiación de conocimientos relacionados con prevención del riesgo, participación ciudadana y fortalecimiento organizativo.	Acceso al sistema educativo	No requiere.
	Orientación vocacional	No requiere.
	Capacitaciones y/o cursos (Enfoque poblacional)	Sí requiere. En el marco de los compromisos institucionales adquiridos con el GRIB, se orienta la participación en espacios de fortalecimiento técnico, prevención del riesgo, autoprotección y fortalecimiento organizacional que contribuyan al desarrollo seguro de las actividades comunitarias que adelanta.
	Otras	No requiere.
Mental Se identifica preocupación asociada a las situaciones de amenaza, intimidación y estigmatización reportadas por integrantes del GRIB, las cuales podrían impactar su percepción de seguridad, tranquilidad familiar y continuidad de sus actividades comunitarias. Asimismo, su condición de líder visible dentro del barrio El Carmelo y referente de seguridad comunitaria puede incrementar la percepción de exposición frente a posibles riesgos. No obstante, durante la atención se observa orientado en tiempo, espacio y persona, con discurso coherente, organizado y congruente, sin evidenciar alteraciones emocionales severas ni afectación significativa de su funcionamiento cotidiano.	Proyecto de vida	Sí requiere. Sí requiere. Durante la atención se fortalecen recursos personales asociados a su trayectoria comunitaria, liderazgo barrial y participación ciudadana, promoviendo la continuidad de sus actividades desde criterios de autoprotección y seguridad.
	Manejo del tiempo libre	No requiere.
	Regulación / contención / gestión emocional	Sí requiere. Durante la atención se realiza escucha activa, validación de las preocupaciones manifestadas y orientación frente a las posibles afectaciones emocionales asociadas a escenarios de amenaza, exposición pública y percepción de riesgo, fortaleciendo estrategias de afrontamiento y autocuidado.

PLAN DE ABORDAJE

	Valoración psicológica y psiquiátrica	No requiere. Durante la atención no se identifican indicadores que sugieran la necesidad inmediata de atención especializada en salud mental. Se orienta solicitar apoyo profesional en caso de presentarse incremento de síntomas emocionales o afectación significativa de su bienestar.
--	---------------------------------------	--

DIMENSION	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
Social El ciudadano ejerce un rol activo de liderazgo comunitario como referente de seguridad de la cuadra en el barrio El Carmelo y miembro del GRIB. Su participación fortalece el tejido social y la articulación comunitaria; sin embargo, la exposición derivada de las amenazas, señalamientos y actos de estigmatización dirigidos al colectivo puede generar preocupación por su seguridad personal, la de su familia y la continuidad de sus actividades comunitarias. Asimismo, cuenta con una red de apoyo representada por su núcleo familiar y por los integrantes de la organización comunitaria.	Consolidación y fortalecimiento de redes de apoyo	Sí requiere. Durante la atención se reconoce la importancia de fortalecer las redes de apoyo familiares, vecinales, comunitarias e institucionales como factores protectores frente a situaciones de amenaza y percepción de riesgo, favoreciendo procesos de acompañamiento y contención social.
	Participación (enfoque poblacional)	Sí requiere. Se reconoce su liderazgo comunitario y participación activa en el GRIB como ejercicio legítimo de participación ciudadana. Se brindan orientaciones relacionadas con medidas de autoprotección, reporte oportuno de nuevos hechos de riesgo, fortalecimiento de canales institucionales y continuidad de su labor comunitaria bajo condiciones de seguridad y garantía de derechos.

ABORDAJE JURÍDICO:

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
Jurídico Desde el área jurídica se determinó que el ciudadano cumple con el nexo causal requerido para su inclusión en la <i>Ruta Distrital de Atención a Defensores y Defensoras</i> en calidad de integrante del Grupo de Reacción Inmediata Bogotá (GRIB), organización comunitaria dedicada al fortalecimiento de la convivencia, la seguridad ciudadana, la cultura vial y el apoyo comunitario. De acuerdo con los hechos expuestos, refiere haber sido víctima, junto con otros integrantes del grupo, de presuntos actos de intimidación, amenazas, estigmatización, exposición pública y hostigamiento, ocurridos con ocasión de su participación en una movilización ciudadana. Según lo manifestado, durante y después de la actividad se presentaron confrontaciones verbales, señalamientos directos, grabaciones intimidantes y posteriores amenazas a través de redes sociales, situaciones que podrían constituir una afectación a sus derechos fundamentales a la seguridad personal, la honra, el buen nombre, la libertad de expresión, la participación ciudadana, la asociación y la manifestación pública pacífica. Asimismo, el ciudadano informó haber	Orientación: SI <u> X </u> NO ____	
	Articulaciones: SI <u> X </u> NO ____	En virtud de los hechos puestos en conocimiento y contando con la autorización del ciudadano, se considera procedente adelantar acciones interinstitucionales orientadas a la prevención y mitigación de los riesgos identificados. En tal sentido, resulta pertinente realizar impulso procesal ante la Fiscalía General de la Nación respecto de la denuncia radicada bajo el No. 20251190107572, con el fin de promover el avance de las actuaciones investigativas relacionadas con las presuntas amenazas, actos de intimidación y hechos de estigmatización denunciados. De igual manera, se estima procedente solicitar a la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG) la implementación de medidas preventivas y de acompañamiento institucional que contribuyan a fortalecer las condiciones de seguridad del ciudadano y de los integrantes del GRIB. Asimismo, se considera pertinente remitir oficio a la Unidad Nacional de Protección

PLAN DE ABORDAJE

interpuesto denuncia ante la Fiscalía General de la Nación bajo el radicado No. 20251190107572, por lo que se identifica la necesidad de fortalecer las acciones institucionales de seguimiento, protección y prevención frente al riesgo alegado, así como de promover el esclarecimiento de los hechos denunciados y la adopción de medidas que garanticen el ejercicio seguro de las actividades comunitarias desarrolladas por el GRIB.		(UNP) para que, en el marco de sus competencias, valore la procedencia de realizar estudio de nivel de riesgo y determine la necesidad de adoptar medidas de protección. Estas acciones buscan garantizar la protección de los derechos fundamentales del ciudadano, prevenir nuevas afectaciones y contribuir a que pueda continuar desarrollando sus actividades comunitarias y de participación ciudadana en condiciones de seguridad y garantía de derechos.
---	--	--

Angie Perdomo

ANGY NATALIA PERDOMO
NOMBRE DEL PROFESIONAL JURÍDICO



KATHERINE CELIS GARCIA
NOMBRE DEL PROFESIONAL PSICOSOCIAL

PLAN DE ABORDAJE

FECHA DE INGRESO: 03/06/2026

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 03/06/2026

POBLACIÓN DE ACUERDO CON RUTA DE ATENCIÓN: LGBTI

DEFENSORES

X_VTP

ABUSO DE AUTORIDAD

RECONCILIACIÓN

OTRAS POBLACIONES

NOMBRES Y APELLIDOS JURÍDICOS:

NOMBRES Y APELLIDOS IDENTITARIOS:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CED

ABORDAJE PSICOSOCIAL:

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
Física El ciudadano refiere no presentar afectaciones físicas significativas derivadas de los hechos expuestos durante la atención. No manifiesta alteraciones relevantes en hábitos de sueño, alimentación o funcionamiento cotidiano asociadas a las situaciones de amenaza e intimidación reportadas. Durante el espacio de atención mantiene adecuada presentación personal, disposición para la participación y capacidad funcional conservada. No obstante, teniendo en cuenta el contexto de riesgo referido en el marco de sus actividades comunitarias y de liderazgo ciudadano, se brindan orientaciones relacionadas con medidas de autocuidado, seguridad personal y activación de rutas institucionales de protección ante la ocurrencia de nuevos hechos que puedan afectar su integridad física.	Acceso al sistema de salud	No requiere.
	Portabilidad de EPS	No requiere.
	Valoración médica (nutrición, médico general, especialidad)	No requiere.
	Alimentación	No requiere.
	Toma de pruebas VIH – ITS	No requiere.
	Planificación familiar	No requiere.
	Otras	Sí requiere. Durante la atención se brindan orientaciones sobre medidas de autocuidado y prevención frente a situaciones de amenaza, intimidación o exposición pública relacionadas con el ejercicio de actividades comunitarias y de participación ciudadana.
Económica El ciudadano manifiesta desarrollar actividades comunitarias y de participación ciudadana como integrante del Grupo de Reacción Inmediata Bogotá (GRIB), organización orientada al fortalecimiento de la convivencia, la seguridad ciudadana y el apoyo comunitario. Si bien durante la atención no se identifican afectaciones económicas directas derivadas de los hechos expuestos, se reconoce la importancia de fortalecer capacidades organizativas y técnicas que favorezcan la continuidad de las actividades desarrolladas por el colectivo. En este sentido, se informa sobre las acciones institucionales orientadas al fortalecimiento técnico del grupo mediante procesos de formación concertados.	Formación para el trabajo	Sí requiere. Durante la atención se identifica la pertinencia de fortalecer conocimientos y capacidades que contribuyan al desarrollo de las actividades comunitarias y organizativas desarrolladas por el colectivo.
	Asesoría en hoja de vida – entrevistas:	No requiere.

PLAN DE ABORDAJE

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
	Gestión para la vinculación laboral	No requiere.
	Duplicado de cedula	No requiere.
	Acceso a vivienda	No requiere.
	Orientación Subsidios	No requiere.
	Vulneración socioeconómica	No requiere.
	Otras	Sí requiere. En el marco de los compromisos institucionales adquiridos durante la mesa de trabajo, se proyecta el envío de una parrilla de formación concertada orientada al fortalecimiento técnico y organizativo del Grupo GRIB.
Intelectual El ciudadano evidencia adecuada capacidad de análisis, comprensión y argumentación frente a los hechos expuestos. Asimismo, demuestra conocimiento de las dinámicas comunitarias y de participación ciudadana desarrolladas por el colectivo al que pertenece. Se identifica interés en fortalecer conocimientos relacionados con liderazgo comunitario, derechos ciudadanos, gestión del riesgo, participación social y fortalecimiento organizacional, aspectos que favorecen el ejercicio seguro y responsable de sus actividades comunitarias.	Acceso al sistema educativo	No requiere.
	Orientación vocacional	No requiere.
	Capacitaciones y/o cursos (Enfoque poblacional)	Sí requiere. Durante la atención se identifica interés en fortalecer conocimientos relacionados con liderazgo comunitario, participación ciudadana, derechos humanos, gestión del riesgo y fortalecimiento organizacional.
	Otras	No requiere.
Mental El ciudadano refiere preocupación asociada a las situaciones de amenaza, intimidación, hostigamiento y exposición pública presuntamente recibidas en el marco de las actividades desarrolladas por el Grupo GRIB. Particularmente, manifiesta inquietud frente a posibles riesgos para su seguridad derivados de los hechos ocurridos durante la movilización desarrollada en septiembre de 2025 y de situaciones posteriores de exposición en redes sociales. No obstante, durante la atención no se evidencian manifestaciones de desregulación emocional, alteraciones significativas en el funcionamiento cotidiano ni indicadores de riesgo psicosocial inminente. Se identifican adecuados recursos de afrontamiento, capacidad de análisis y disposición para continuar desarrollando sus actividades comunitarias.	Proyecto de vida	Sí requiere. Durante la atención se reconoce la importancia de fortalecer recursos personales que permitan la continuidad de las actividades comunitarias, sociales y de liderazgo desarrolladas por el ciudadano en condiciones de bienestar y seguridad.
	Manejo del tiempo libre	No requiere.
	Regulación / contención / gestión emocional	Sí requiere. Durante la atención se realiza escucha activa, validación de la experiencia y orientación frente a posibles afectaciones emocionales derivadas de situaciones de amenaza, hostigamiento o estigmatización asociadas al ejercicio de liderazgo comunitario.
	Valoración psicológica y psiquiátrica	No requiere. Durante la atención no se identifican indicadores que sugieran necesidad de remisión inmediata a atención especializada en salud mental.

PLAN DE ABORDAJE

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
Social El ciudadano participa activamente en procesos de liderazgo comunitario y participación ciudadana como integrante del Grupo de Reacción Inmediata Bogotá (GRIB), organización que desarrolla actividades de apoyo comunitario, pedagogía vial, fortalecimiento de la convivencia y articulación territorial. Refiere preocupación por las situaciones de amenaza, hostigamiento, señalamientos y exposición pública presuntamente ocurridas con ocasión de las actividades desarrolladas por el colectivo. No obstante, identifica como factor protector el acompañamiento brindado por los demás integrantes del grupo y las redes comunitarias construidas a través de su trabajo territorial. Durante la atención se informa sobre las acciones institucionales orientadas a la prevención del riesgo y fortalecimiento de garantías para el ejercicio de la participación ciudadana.	Consolidación y fortalecimiento de redes de apoyo	Sí requiere. Durante la atención se identifica la importancia de fortalecer las redes de apoyo comunitarias y organizativas construidas al interior del GRIB como estrategia de protección colectiva, acompañamiento mutuo y afrontamiento frente a situaciones de riesgo.
	Participación (enfoque poblacional)	Sí requiere. Durante la atención se reconoce la importancia de garantizar condiciones de seguridad para la continuidad de los procesos de liderazgo, participación ciudadana y trabajo comunitario desarrollados por el ciudadano. Asimismo, se informa sobre las gestiones institucionales orientadas al impulso procesal ante la Fiscalía General de la Nación, la solicitud de medidas preventivas ante la Policía Metropolitana de Bogotá, la remisión de la documentación correspondiente a la Unidad Nacional de Protección para valoración del nivel de riesgo y el fortalecimiento técnico del colectivo mediante procesos de formación concertados.

ABORDAJE JURÍDICO:

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
Jurídico Desde el área jurídica se determinó que el ciudadano cumple con el nexo causal requerido para su inclusión en la <i>Ruta Distrital de Atención a Defensores y Defensoras</i> en calidad de integrante del Grupo de Reacción Inmediata Bogotá (GRIB), organización comunitaria dedicada al fortalecimiento de la convivencia, la seguridad ciudadana, la cultura vial y el apoyo comunitario. De acuerdo con los hechos expuestos, refiere haber sido víctima, junto con otros integrantes del grupo, de presuntos actos de intimidación, amenazas, estigmatización, exposición pública y hostigamiento, ocurridos con ocasión de su participación en una movilización ciudadana. Según lo manifestado, durante y después de la actividad se presentaron confrontaciones verbales, señalamientos directos, grabaciones intimidantes y posteriores amenazas a través de redes sociales, situaciones que podrían constituir una afectación a sus derechos fundamentales a la seguridad personal, la honra, el buen nombre, la libertad de expresión, la participación ciudadana, la asociación y la manifestación pública pacífica. Asimismo, el ciudadano informó haber interpuesto denuncia ante la Fiscalía General de la Nación bajo el radicado No. 20251190107572, por lo que se identifica la necesidad de fortalecer las acciones institucionales de seguimiento, protección y prevención frente al riesgo alegado, así como de promover el esclarecimiento de los hechos denunciados y la adopción de medidas que garanticen el ejercicio seguro de las actividades comunitarias desarrolladas por el GRIB.	Orientación: SI <u> X </u> NO ____	
	Articulaciones: SI <u> X </u> NO ____	En virtud de los hechos puestos en conocimiento y contando con la autorización del ciudadano, se considera procedente adelantar acciones interinstitucionales orientadas a la prevención y mitigación de los riesgos identificados. En tal sentido, resulta pertinente realizar impulso procesal ante la Fiscalía General de la Nación respecto de la denuncia radicada bajo el No. 20251190107572, con el fin de promover el avance de las actuaciones investigativas relacionadas con las presuntas amenazas, actos de intimidación y hechos de estigmatización denunciados. De igual manera, se estima procedente solicitar a la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG) la implementación de medidas preventivas y de acompañamiento institucional que contribuyan a fortalecer las condiciones de seguridad del ciudadano y de los integrantes del GRIB. Asimismo, se considera pertinente remitir oficio a la Unidad Nacional de Protección (UNP) para que, en el marco de sus competencias, valore la procedencia de realizar estudio de nivel de riesgo y determine la necesidad de adoptar medidas de protección. Estas acciones buscan garantizar la protección de los derechos fundamentales del ciudadano, prevenir nuevas afectaciones y contribuir a que pueda continuar

PLAN DE ABORDAJE

		desarrollando sus actividades comunitarias y de participación ciudadana en condiciones de seguridad y garantía de derechos.
--	--	---

Angie Perdomo

ANGY NATALIA PERDOMO
NOMBRE DEL PROFESIONAL JURÍDICO



KATHERINE CELIS GARCIA
NOMBRE DEL PROFESIONAL PSICOSOCIAL

PLAN DE ABORDAJE

FECHA DE INGRESO: 03/06/2026

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 03/06/2026

POBLACIÓN DE ACUERDO CON RUTA DE ATENCIÓN: LGBTI

DEFENSORES

X_VTP

ABUSO DE AUTORIDAD

RECONCILIACIÓN

OTRAS POBLACIONES

NOMBRES Y APELLIDOS JURÍDICOS:

NOMBRES Y APELLIDOS IDENTITARIO:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CEDU

ABORDAJE PSICOSOCIAL:

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
Física La ciudadana refiere no presentar afectaciones físicas significativas derivadas de los hechos expuestos durante la atención. No manifiesta alteraciones relevantes en hábitos de sueño, alimentación o funcionamiento cotidiano asociadas a las situaciones de amenaza e intimidación reportadas. Durante el espacio de atención mantiene adecuada presentación personal, disposición para la participación y capacidad funcional conservada. No obstante, teniendo en cuenta el contexto de riesgo referido en el marco de sus actividades comunitarias y de liderazgo ciudadano, se brindan orientaciones relacionadas con medidas de autocuidado, seguridad personal y activación de rutas institucionales de protección ante la ocurrencia de nuevos hechos que puedan afectar su integridad física.	Acceso al sistema de salud	No requiere.
	Portabilidad de EPS	No requiere.
	Valoración médica (nutrición, médico general, especialidad)	No requiere.
	Alimentación	No requiere.
	Toma de pruebas VIH – ITS	No requiere.
	Planificación familiar	No requiere.
	Otras	Sí requiere. Durante la atención se brindan orientaciones sobre medidas de autocuidado y prevención frente a situaciones de amenaza, intimidación o exposición pública relacionadas con el ejercicio de actividades comunitarias y de participación ciudadana.
Económica La ciudadana manifiesta desarrollar actividades comunitarias y de participación ciudadana como integrante del Grupo de Reacción Inmediata Bogotá (GRIB), organización orientada al fortalecimiento de la convivencia, la seguridad ciudadana y el apoyo comunitario. Si bien durante la atención no se identifican afectaciones económicas directas derivadas de los hechos expuestos, se reconoce la importancia de fortalecer capacidades organizativas y técnicas que favorezcan la continuidad de las actividades desarrolladas por el colectivo. En este sentido, se informa sobre las acciones institucionales orientadas al fortalecimiento técnico del grupo mediante procesos de formación concertados.	Formación para el trabajo	Sí requiere. Durante la atención se identifica la pertinencia de fortalecer conocimientos y capacidades que contribuyan al desarrollo de las actividades comunitarias y organizativas desarrolladas por el colectivo.
	Asesoría en hoja de vida – entrevistas:	No requiere.

PLAN DE ABORDAJE

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
	Gestión para la vinculación laboral	No requiere.
	Duplicado de cedula	No requiere.
	Acceso a vivienda	No requiere.
	Orientación Subsidios	No requiere.
	Vulneración socioeconómica	No requiere.
	Otras	Sí requiere. En el marco de los compromisos institucionales adquiridos durante la mesa de trabajo, se proyecta el envío de una parrilla de formación concertada orientada al fortalecimiento técnico y organizativo del Grupo GRIB.
Intelectual La ciudadana evidencia adecuada capacidad de análisis, comprensión y argumentación frente a los hechos expuestos. Asimismo, demuestra conocimiento de las dinámicas comunitarias y de participación ciudadana desarrolladas por el colectivo al que pertenece. Se identifica interés en fortalecer conocimientos relacionados con liderazgo comunitario, derechos ciudadanos, gestión del riesgo, participación social y fortalecimiento organizacional, aspectos que favorecen el ejercicio seguro y responsable de sus actividades comunitarias.	Acceso al sistema educativo	No requiere.
	Orientación vocacional	No requiere.
	Capacitaciones y/o cursos (Enfoque poblacional)	Sí requiere. Durante la atención se identifica interés en fortalecer conocimientos relacionados con liderazgo comunitario, participación ciudadana, derechos humanos, gestión del riesgo y fortalecimiento organizacional.
	Otras	No requiere.
Mental La ciudadana refiere preocupación asociada a las situaciones de amenaza, intimidación, hostigamiento y exposición pública presuntamente recibidas en el marco de las actividades desarrolladas por el Grupo GRIB. Particularmente, manifiesta inquietud frente a posibles riesgos para su seguridad derivados de los hechos ocurridos durante la movilización desarrollada en septiembre de 2025 y de situaciones posteriores de exposición en redes sociales. No obstante, durante la atención no se evidencian manifestaciones de desregulación emocional, alteraciones significativas en el funcionamiento cotidiano ni indicadores de riesgo psicosocial inminente. Se identifican adecuados recursos de afrontamiento, capacidad de análisis y disposición para continuar desarrollando sus actividades comunitarias.	Proyecto de vida	Sí requiere. Durante la atención se reconoce la importancia de fortalecer recursos personales que permitan la continuidad de las actividades comunitarias, sociales y de liderazgo desarrolladas por la ciudadana en condiciones de bienestar y seguridad.
	Manejo del tiempo libre	No requiere.
	Regulación / contención / gestión emocional	Sí requiere. Durante la atención se realiza escucha activa, validación de la experiencia y orientación frente a posibles afectaciones emocionales derivadas de situaciones de amenaza, hostigamiento o estigmatización asociadas al ejercicio de liderazgo comunitario.
	Valoración psicológica y psiquiátrica	No requiere. Durante la atención no se identifican indicadores que sugieran necesidad de remisión inmediata a atención especializada en salud mental.

PLAN DE ABORDAJE

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
Social La ciudadana participa activamente en procesos de liderazgo comunitario y participación ciudadana como integrante del Grupo de Reacción Inmediata Bogotá (GRIB), organización que desarrolla actividades de apoyo comunitario, pedagogía vial, fortalecimiento de la convivencia y articulación territorial. Refiere preocupación por las situaciones de amenaza, hostigamiento, señalamientos y exposición pública presuntamente ocurridas con ocasión de las actividades desarrolladas por el colectivo. No obstante, identifica como factor protector el acompañamiento brindado por los demás integrantes del grupo y las redes comunitarias construidas a través de su trabajo territorial. Durante la atención se informa sobre las acciones institucionales orientadas a la prevención del riesgo y fortalecimiento de garantías para el ejercicio de la participación ciudadana.	Consolidación y fortalecimiento de redes de apoyo	Sí requiere. Durante la atención se identifica la importancia de fortalecer las redes de apoyo comunitarias y organizativas construidas al interior del GRIB como estrategia de protección colectiva, acompañamiento mutuo y afrontamiento frente a situaciones de riesgo.
	Participación (enfoque poblacional)	Sí requiere. Durante la atención se reconoce la importancia de garantizar condiciones de seguridad para la continuidad de los procesos de liderazgo, participación ciudadana y trabajo comunitario desarrollados por la ciudadana. Asimismo, se informa sobre las gestiones institucionales orientadas al impulso procesal ante la Fiscalía General de la Nación, la solicitud de medidas preventivas ante la Policía Metropolitana de Bogotá, la remisión de la documentación correspondiente a la Unidad Nacional de Protección para valoración del nivel de riesgo y el fortalecimiento técnico del colectivo mediante procesos de formación concertados.

ABORDAJE JURÍDICO:

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
Jurídico Desde el área jurídica se determinó que la ciudadana cumple con el nexo causal requerido para su inclusión en la <i>Ruta Distrital de Atención a Defensores y Defensoras</i> en calidad de integrante del Grupo de Reacción Inmediata Bogotá (GRIB), organización comunitaria dedicada al fortalecimiento de la convivencia, la seguridad ciudadana, la cultura vial y el apoyo comunitario. De acuerdo con los hechos expuestos, refiere haber sido víctima, junto con otros integrantes del grupo, de presuntos actos de intimidación, amenazas, estigmatización, exposición pública y hostigamiento, ocurridos con ocasión de su participación en una movilización ciudadana. Según lo manifestado, durante y después de la actividad se presentaron confrontaciones verbales, señalamientos directos, grabaciones intimidantes y posteriores amenazas a través de redes sociales, situaciones que podrían constituir una afectación a sus derechos fundamentales a la seguridad personal, la honra, el buen nombre, la libertad de expresión, la participación ciudadana, la asociación y la manifestación pública pacífica. Asimismo, la ciudadana informó haber interpuesto denuncia ante la Fiscalía General de la Nación bajo el radicado No. 20251190107572, por lo que se identifica la necesidad de fortalecer las acciones institucionales de seguimiento, protección y prevención frente al riesgo alegado, así como de promover el esclarecimiento de los hechos denunciados y la adopción de medidas que garanticen el ejercicio seguro de las actividades comunitarias desarrolladas por el GRIB.	Orientación: SI <u> X </u> NO ____	
	Articulaciones: SI <u> X </u> NO ____	En virtud de los hechos puestos en conocimiento y contando con la autorización de la ciudadana, se considera procedente adelantar acciones interinstitucionales orientadas a la prevención y mitigación de los riesgos identificados. En tal sentido, resulta pertinente realizar impulso procesal ante la Fiscalía General de la Nación respecto de la denuncia radicada bajo el No. 20251190107572, con el fin de promover el avance de las actuaciones investigativas relacionadas con las presuntas amenazas, actos de intimidación y hechos de estigmatización denunciados. De igual manera, se estima procedente solicitar a la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG) la implementación de medidas preventivas y de acompañamiento institucional que contribuyan a fortalecer las condiciones de seguridad de la ciudadana y de los integrantes del GRIB. Asimismo, se considera pertinente remitir oficio a la Unidad Nacional de Protección (UNP) para que, en el marco de sus competencias, valore la procedencia de realizar estudio de nivel de riesgo y determine la necesidad de adoptar medidas de protección. Estas acciones buscan garantizar la protección de los derechos fundamentales de la ciudadana, prevenir nuevas afectaciones y contribuir a que pueda continuar desarrollando

PLAN DE ABORDAJE

		sus actividades comunitarias y de participación ciudadana en condiciones de seguridad y garantía de derechos.
--	--	---

Angie Perdomo

ANGY NATALIA PERDOMO
NOMBRE DEL PROFESIONAL JURÍDICO



KATHERINE CELIS GARCIA
NOMBRE DEL PROFESIONAL PSICOSOCIAL

PLAN DE ABORDAJE

FECHA DE INGRESO: 03/06/2026

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 03/06/2026

POBLACIÓN DE ACUERDO CON RUTA DE ATENCIÓN: LGBTI

DEFENSORES

X_VTP

ABUSO DE AUTORIDAD

RECONCILIACIÓN

OTRAS POBLACIONES

NOMBRES Y APELLIDOS JURÍDICOS:

NOMBRES Y APELLIDOS IDENTITARIO:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CEDULA

ABORDAJE PSICOSOCIAL:

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
Física El ciudadano no refiere afectaciones significativas en salud física ni necesidades asociadas a atención médica durante la atención. Se encuentra en capacidad de desarrollar sus actividades cotidianas y laborales de manera autónoma.	Acceso al sistema de salud	No requiere.
	Portabilidad de EPS	No requiere.
	Valoración médica (nutrición, médico general, especialidad)	No requiere.
	Alimentación	No requiere.
	Toma de pruebas VIH – ITS	No requiere.
	Planificación familiar	No requiere.
	Otras	Sí requiere. Durante la atención se brindan orientaciones relacionadas con medidas generales de autocuidado físico y seguridad personal, teniendo en cuenta las situaciones de amenaza e intimidación referidas y la importancia de preservar hábitos saludables frente a escenarios de estrés.
Económica El ciudadano refiere desempeñarse como trabajador independiente y cuenta con formación universitaria completa en Mercadeo y Publicidad. Actualmente desarrolla actividades laborales de manera autónoma, sin reportar necesidades inmediatas relacionadas con empleabilidad o generación de ingresos.	Formación para el trabajo	No requiere.
	Asesoría en hoja de vida – entrevistas:	No requiere.

PLAN DE ABORDAJE

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
	Gestión para la vinculación laboral	No requiere.
	Duplicado de cedula	No requiere.
	Acceso a vivienda	No requiere.
	Orientación Subsidios	No requiere.
	Vulneración socioeconómica	No requiere.
	Otras	Sí requiere. En el marco de los compromisos institucionales adquiridos durante la mesa de trabajo, se proyecta el envío de una parrilla de formación concertada orientada al fortalecimiento técnico y organizativo del Grupo GRIB.
Intelectual El ciudadano cuenta con formación universitaria completa y evidencia habilidades de análisis, comprensión y comunicación acordes con su trayectoria académica y comunitaria. Asimismo, participa activamente en procesos de liderazgo ciudadano y trabajo comunitario desarrollados a través del GRIB.	Acceso al sistema educativo	No requiere.
	Orientación vocacional	No requiere.
	Capacitaciones y/o cursos (Enfoque poblacional)	Sí requiere. En el marco de las acciones institucionales definidas para el caso colectivo, se orienta la participación en espacios de formación y fortalecimiento técnico dirigidos a integrantes del GRIB, como estrategia para fortalecer capacidades organizativas, comunitarias y de autoprotección.
	Otras	No requiere.
Mental Se identifica preocupación asociada a las llamadas telefónicas amenazantes recibidas, los señalamientos referidos, la percepción de vigilancia y la estigmatización que manifiesta haber experimentado en el marco de su labor comunitaria. Asimismo, refiere inquietud por posibles afectaciones a su seguridad personal y familiar derivadas de su participación en actividades del GRIB. No obstante, durante la atención se observa orientado en tiempo, espacio y persona, con discurso coherente, organizado y congruente, sin evidenciar alteraciones emocionales severas ni afectación significativa de su funcionamiento cotidiano.	Proyecto de vida	Sí requiere. Durante la atención se realiza escucha activa, validación emocional y orientación frente a las posibles afectaciones psicológicas asociadas a situaciones de amenaza, estigmatización y percepción de riesgo, promoviendo estrategias de afrontamiento y autocuidado emocional.
	Manejo del tiempo libre	No requiere.
	Regulación / contención / gestión emocional	Sí requiere. Durante la atención se realiza escucha activa, validación de la experiencia y orientación frente a posibles afectaciones emocionales derivadas de situaciones de amenaza, hostigamiento o estigmatización asociadas al ejercicio de liderazgo comunitario.

PLAN DE ABORDAJE

	Valoración psicológica y psiquiátrica	No requiere. Durante la atención no se identifican indicadores que sugieran la necesidad inmediata de atención especializada en salud mental; sin embargo, se orienta al ciudadano para solicitar apoyo profesional en caso de presentarse incremento de sintomatología emocional o afectación significativa de su bienestar.
--	---------------------------------------	---

DIMENSION	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
Social El ciudadano desarrolla actividades de liderazgo comunitario y participación ciudadana como integrante activo del GRIB. Refiere que las amenazas telefónicas, los señalamientos y la percepción de estigmatización han generado preocupación respecto a su seguridad, la de su núcleo familiar y la continuidad de sus actividades comunitarias. No obstante, cuenta con redes de apoyo representadas por su familia y los integrantes de la organización.	Consolidación y fortalecimiento de redes de apoyo	Sí requiere. Durante la atención se promueve el fortalecimiento de las redes de apoyo familiares, comunitarias e institucionales, reconociendo su importancia como factor protector frente a situaciones de amenaza y percepción de riesgo.
	Participación (enfoque poblacional)	Sí requiere. Se reconoce su ejercicio de liderazgo y participación comunitaria como integrante del GRIB. Se brindan orientaciones relacionadas con medidas de autoprotección, seguridad digital, reporte oportuno de nuevos hechos y articulación con las acciones institucionales previstas para la protección de los integrantes de la organización.

ABORDAJE JURÍDICO:

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
Jurídico Desde el área jurídica se determinó que el ciudadano cumple con el nexo causal requerido para su inclusión en la <i>Ruta Distrital de Atención a Defensores y Defensoras</i> en calidad de integrante del Grupo de Reacción Inmediata Bogotá (GRIB), organización comunitaria dedicada al fortalecimiento de la convivencia, la seguridad ciudadana, la cultura vial y el apoyo comunitario. De acuerdo con los hechos expuestos, refiere haber sido víctima, junto con otros integrantes del grupo, de presuntos actos de intimidación, amenazas, estigmatización, exposición pública y hostigamiento, ocurridos con ocasión de su participación en una movilización ciudadana. Según lo manifestado, durante y después de la actividad se presentaron confrontaciones verbales, señalamientos directos, grabaciones intimidantes y posteriores amenazas a través de redes sociales, situaciones que podrían constituir una afectación a sus derechos fundamentales a la seguridad personal, la honra, el buen nombre, la libertad de expresión, la participación ciudadana, la asociación y la manifestación pública pacífica. Asimismo, el ciudadano informó haber interpuesto denuncia ante la Fiscalía General de la Nación bajo el radicado	Orientación: SI <u> X </u> NO ____	
	Articulaciones: SI <u> X </u> NO ____	En virtud de los hechos puestos en conocimiento y contando con la autorización del ciudadano, se considera procedente adelantar acciones interinstitucionales orientadas a la prevención y mitigación de los riesgos identificados. En tal sentido, resulta pertinente realizar impulso procesal ante la Fiscalía General de la Nación respecto de la denuncia radicada bajo el No. 20251190107572, con el fin de promover el avance de las actuaciones investigativas relacionadas con las presuntas amenazas, actos de intimidación y hechos de estigmatización denunciados. De igual manera, se estima procedente solicitar a la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG) la implementación de medidas preventivas y de acompañamiento institucional que contribuyan a fortalecer las condiciones de seguridad del ciudadano y de los integrantes del GRIB. Asimismo, se considera pertinente remitir oficio a la Unidad Nacional de Protección (UNP) para que, en el marco de sus competencias, valore la procedencia de realizar

PLAN DE ABORDAJE

No. 20251190107572, por lo que se identifica la necesidad de fortalecer las acciones institucionales de seguimiento, protección y prevención frente al riesgo alegado, así como de promover el esclarecimiento de los hechos denunciados y la adopción de medidas que garanticen el ejercicio seguro de las actividades comunitarias desarrolladas por el GRIB.		estudio de nivel de riesgo y determine la necesidad de adoptar medidas de protección. Estas acciones buscan garantizar la protección de los derechos fundamentales del ciudadano, prevenir nuevas afectaciones y contribuir a que pueda continuar desarrollando sus actividades comunitarias y de participación ciudadana en condiciones de seguridad y garantía de derechos.
---	--	---

Angie Perdomo

ANGY NATALIA PERDOMO
NOMBRE DEL PROFESIONAL JURÍDICO

Katherine Celis Garcia

KATHERINE CELIS GARCIA
NOMBRE DEL PROFESIONAL PSICOSOCIAL

PLAN DE ABORDAJE

FECHA DE INGRESO: 03/06/2026

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 03/06/2026

POBLACIÓN DE ACUERDO CON RUTA DE ATENCIÓN: LGBTI

DEFENSORES

X_VTP

ABUSO DE AUTORIDAD

RECONCILIACIÓN

OTRAS POBLACIONES

NOMBRES Y APELLIDOS JURÍDICOS:

NOMBRES Y APELLIDOS IDENTITARIO:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CEDU

ABORDAJE PSICOSOCIAL:

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
Física El ciudadano refiere no presentar afectaciones físicas significativas derivadas de los hechos expuestos durante la atención. No manifiesta alteraciones relevantes en hábitos de sueño, alimentación o funcionamiento cotidiano asociadas a las situaciones de amenaza e intimidación reportadas. Durante el espacio de atención mantiene adecuada presentación personal, disposición para la participación y capacidad funcional conservada. No obstante, teniendo en cuenta el contexto de riesgo referido en el marco de sus actividades comunitarias y de liderazgo ciudadano, se brindan orientaciones relacionadas con medidas de autocuidado, seguridad personal y activación de rutas institucionales de protección ante la ocurrencia de nuevos hechos que puedan afectar su integridad física.	Acceso al sistema de salud	No requiere.
	Portabilidad de EPS	No requiere.
	Valoración médica (nutrición, médico general, especialidad)	No requiere.
	Alimentación	No requiere.
	Toma de pruebas VIH – ITS	No requiere.
	Planificación familiar	No requiere.
	Otras	Sí requiere. Durante la atención se brindan orientaciones sobre medidas de autocuidado y prevención frente a situaciones de amenaza, intimidación o exposición pública relacionadas con el ejercicio de actividades comunitarias y de participación ciudadana.
Económica El ciudadano manifiesta desarrollar actividades comunitarias y de participación ciudadana como integrante del Grupo de Reacción Inmediata Bogotá (GRIB), organización orientada al fortalecimiento de la convivencia, la seguridad ciudadana y el apoyo comunitario. Si bien durante la atención no se identifican afectaciones económicas directas derivadas de los hechos expuestos, se reconoce la importancia de fortalecer capacidades organizativas y técnicas que favorezcan la continuidad de las actividades desarrolladas por el colectivo. En este sentido, se informa sobre las acciones institucionales orientadas al fortalecimiento técnico del grupo mediante procesos de formación concertados.	Formación para el trabajo	Sí requiere. Durante la atención se identifica la pertinencia de fortalecer conocimientos y capacidades que contribuyan al desarrollo de las actividades comunitarias y organizativas desarrolladas por el colectivo.
	Asesoría en hoja de vida – entrevistas:	No requiere.

PLAN DE ABORDAJE

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
	Gestión para la vinculación laboral	No requiere.
	Duplicado de cedula	No requiere.
	Acceso a vivienda	No requiere.
	Orientación Subsidios	No requiere.
	Vulneración socioeconómica	No requiere.
	Otras	Sí requiere. En el marco de los compromisos institucionales adquiridos durante la mesa de trabajo, se proyecta el envío de una parrilla de formación concertada orientada al fortalecimiento técnico y organizativo del Grupo GRIB.
Intelectual El ciudadano evidencia adecuada capacidad de análisis, comprensión y argumentación frente a los hechos expuestos. Asimismo, demuestra conocimiento de las dinámicas comunitarias y de participación ciudadana desarrolladas por el colectivo al que pertenece. Se identifica interés en fortalecer conocimientos relacionados con liderazgo comunitario, derechos ciudadanos, gestión del riesgo, participación social y fortalecimiento organizacional, aspectos que favorecen el ejercicio seguro y responsable de sus actividades comunitarias.	Acceso al sistema educativo	No requiere.
	Orientación vocacional	No requiere.
	Capacitaciones y/o cursos (Enfoque poblacional)	Sí requiere. Durante la atención se identifica interés en fortalecer conocimientos relacionados con liderazgo comunitario, participación ciudadana, derechos humanos, gestión del riesgo y fortalecimiento organizacional.
	Otras	No requiere.
Mental El ciudadano refiere preocupación asociada a las situaciones de amenaza, intimidación, hostigamiento y exposición pública presuntamente recibidas en el marco de las actividades desarrolladas por el Grupo GRIB. Particularmente, manifiesta inquietud frente a posibles riesgos para su seguridad derivados de los hechos ocurridos durante la movilización desarrollada en septiembre de 2025 y de situaciones posteriores de exposición en redes sociales. No obstante, durante la atención no se evidencian manifestaciones de desregulación emocional, alteraciones significativas en el funcionamiento cotidiano ni indicadores de riesgo psicosocial inminente. Se identifican adecuados recursos de afrontamiento, capacidad de análisis y disposición para continuar desarrollando sus actividades comunitarias.	Proyecto de vida	Sí requiere. Durante la atención se reconoce la importancia de fortalecer recursos personales que permitan la continuidad de las actividades comunitarias, sociales y de liderazgo desarrolladas por el ciudadano en condiciones de bienestar y seguridad.
	Manejo del tiempo libre	No requiere.
	Regulación / contención / gestión emocional	Sí requiere. Durante la atención se realiza escucha activa, validación de la experiencia y orientación frente a posibles afectaciones emocionales derivadas de situaciones de amenaza, hostigamiento o estigmatización asociadas al ejercicio de liderazgo comunitario.
	Valoración psicológica y psiquiátrica	No requiere. Durante la atención no se identifican indicadores que sugieran necesidad de remisión inmediata a atención especializada en salud mental.

PLAN DE ABORDAJE

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
Social El ciudadano participa activamente en procesos de liderazgo comunitario y participación ciudadana como integrante del Grupo de Reacción Inmediata Bogotá (GRIB), organización que desarrolla actividades de apoyo comunitario, pedagogía vial, fortalecimiento de la convivencia y articulación territorial. Refiere preocupación por las situaciones de amenaza, hostigamiento, señalamientos y exposición pública presuntamente ocurridas con ocasión de las actividades desarrolladas por el colectivo. No obstante, identifica como factor protector el acompañamiento brindado por los demás integrantes del grupo y las redes comunitarias construidas a través de su trabajo territorial. Durante la atención se informa sobre las acciones institucionales orientadas a la prevención del riesgo y fortalecimiento de garantías para el ejercicio de la participación ciudadana.	Consolidación y fortalecimiento de redes de apoyo	Sí requiere. Durante la atención se identifica la importancia de fortalecer las redes de apoyo comunitarias y organizativas construidas al interior del GRIB como estrategia de protección colectiva, acompañamiento mutuo y afrontamiento frente a situaciones de riesgo.
	Participación (enfoque poblacional)	Sí requiere. Durante la atención se reconoce la importancia de garantizar condiciones de seguridad para la continuidad de los procesos de liderazgo, participación ciudadana y trabajo comunitario desarrollados por el ciudadano. Asimismo, se informa sobre las gestiones institucionales orientadas al impulso procesal ante la Fiscalía General de la Nación, la solicitud de medidas preventivas ante la Policía Metropolitana de Bogotá, la remisión de la documentación correspondiente a la Unidad Nacional de Protección para valoración del nivel de riesgo y el fortalecimiento técnico del colectivo mediante procesos de formación concertados.

ABORDAJE JURÍDICO:

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
Jurídico Desde el área jurídica se determinó que el ciudadano cumple con el nexo causal requerido para su inclusión en la <i>Ruta Distrital de Atención a Defensores y Defensoras</i> en calidad de integrante del Grupo de Reacción Inmediata Bogotá (GRIB), organización comunitaria dedicada al fortalecimiento de la convivencia, la seguridad ciudadana, la cultura vial y el apoyo comunitario. De acuerdo con los hechos expuestos, refiere haber sido víctima, junto con otros integrantes del grupo, de presuntos actos de intimidación, amenazas, estigmatización, exposición pública y hostigamiento, ocurridos con ocasión de su participación en una movilización ciudadana. Según lo manifestado, durante y después de la actividad se presentaron confrontaciones verbales, señalamientos directos, grabaciones intimidantes y posteriores amenazas a través de redes sociales, situaciones que podrían constituir una afectación a sus derechos fundamentales a la seguridad personal, la honra, el buen nombre, la libertad de expresión, la participación ciudadana, la asociación y la manifestación pública pacífica. Asimismo, el ciudadano informó haber interpuesto denuncia ante la Fiscalía General de la Nación bajo el radicado No. 20251190107572, por lo que se identifica la necesidad de fortalecer las acciones		
	Orientación: SI <u> X </u> NO ____	
	Articulaciones: SI <u> X </u> NO ____	En virtud de los hechos puestos en conocimiento y contando con la autorización del ciudadano, se considera procedente adelantar acciones interinstitucionales orientadas a la prevención y mitigación de los riesgos identificados. En tal sentido, resulta pertinente realizar impulso procesal ante la Fiscalía General de la Nación respecto de la denuncia radicada bajo el No. 20251190107572, con el fin de promover el avance de las actuaciones investigativas relacionadas con las presuntas amenazas, actos de intimidación y hechos de estigmatización denunciados. De igual manera, se estima procedente solicitar a la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG) la implementación de medidas preventivas y de acompañamiento institucional que contribuyan a fortalecer las condiciones de seguridad del ciudadano y de los integrantes del GRIB. Asimismo, se considera pertinente remitir oficio a la Unidad Nacional de Protección (UNP) para que, en el marco de sus competencias, valore la procedencia de realizar estudio de nivel de riesgo y determine la necesidad de adoptar medidas de protección. Estas acciones buscan garantizar la protección de los derechos fundamentales del ciudadano, prevenir nuevas afectaciones y contribuir a que pueda continuar

PLAN DE ABORDAJE

institucionales de seguimiento, protección y prevención frente al riesgo alegado, así como de promover el esclarecimiento de los hechos denunciados y la adopción de medidas que garanticen el ejercicio seguro de las actividades comunitarias desarrolladas por el GRIB.		desarrollando sus actividades comunitarias y de participación ciudadana en condiciones de seguridad y garantía de derechos.
--	--	---

Angie Perdomo

ANGY NATALIA PERDOMO
NOMBRE DEL PROFESIONAL JURÍDICO



KATHERINE CELIS GARCIA
NOMBRE DEL PROFESIONAL PSICOSOCIAL

PLAN DE ABORDAJE

FECHA DE INGRESO: 03/06/2026

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 03/06/2026

POBLACIÓN DE ACUERDO CON RUTA DE ATENCIÓN: LGBTI

DEFENSORES

X_VTP

ABUSO DE AUTORIDAD

RECONCILIACIÓN

OTRAS POBLACIONES

NOMBRES Y APELLIDOS JURÍDICOS:

NOMBRES Y APELLIDOS IDENTITARIOS:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CEL

ABORDAJE PSICOSOCIAL:

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
Física El ciudadano refiere no presentar afectaciones físicas significativas derivadas de los hechos expuestos durante la atención. No manifiesta alteraciones relevantes en hábitos de sueño, alimentación o funcionamiento cotidiano asociadas a las situaciones de amenaza e intimidación reportadas. Durante el espacio de atención mantiene adecuada presentación personal, disposición para la participación y capacidad funcional conservada. No obstante, teniendo en cuenta el contexto de riesgo referido en el marco de sus actividades comunitarias y de liderazgo ciudadano, se brindan orientaciones relacionadas con medidas de autocuidado, seguridad personal y activación de rutas institucionales de protección ante la ocurrencia de nuevos hechos que puedan afectar su integridad física.	Acceso al sistema de salud	No requiere.
	Portabilidad de EPS	No requiere.
	Valoración médica (nutrición, médico general, especialidad)	No requiere.
	Alimentación	No requiere.
	Toma de pruebas VIH – ITS	No requiere.
	Planificación familiar	No requiere.
	Otras	Sí requiere. Durante la atención se brindan orientaciones sobre medidas de autocuidado y prevención frente a situaciones de amenaza, intimidación o exposición pública relacionadas con el ejercicio de actividades comunitarias y de participación ciudadana.
Económica El ciudadano manifiesta desarrollar actividades comunitarias y de participación ciudadana como integrante del Grupo de Reacción Inmediata Bogotá (GRIB), organización orientada al fortalecimiento de la convivencia, la seguridad ciudadana y el apoyo comunitario. Si bien durante la atención no se identifican afectaciones económicas directas derivadas de los hechos expuestos, se reconoce la importancia de fortalecer capacidades organizativas y técnicas que favorezcan la continuidad de las actividades desarrolladas por el colectivo. En este sentido, se informa sobre las acciones institucionales orientadas al fortalecimiento técnico del grupo mediante procesos de formación concertados.	Formación para el trabajo	Sí requiere. Durante la atención se identifica la pertinencia de fortalecer conocimientos y capacidades que contribuyan al desarrollo de las actividades comunitarias y organizativas desarrolladas por el colectivo.
	Asesoría en hoja de vida – entrevistas:	No requiere.

PLAN DE ABORDAJE

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
	Gestión para la vinculación laboral	No requiere.
	Duplicado de cedula	No requiere.
	Acceso a vivienda	No requiere.
	Orientación Subsidios	No requiere.
	Vulneración socioeconómica	No requiere.
	Otras	Sí requiere. En el marco de los compromisos institucionales adquiridos durante la mesa de trabajo, se proyecta el envío de una parrilla de formación concertada orientada al fortalecimiento técnico y organizativo del Grupo GRIB.
Intelectual El ciudadano evidencia adecuada capacidad de análisis, comprensión y argumentación frente a los hechos expuestos. Asimismo, demuestra conocimiento de las dinámicas comunitarias y de participación ciudadana desarrolladas por el colectivo al que pertenece. Se identifica interés en fortalecer conocimientos relacionados con liderazgo comunitario, derechos ciudadanos, gestión del riesgo, participación social y fortalecimiento organizacional, aspectos que favorecen el ejercicio seguro y responsable de sus actividades comunitarias.	Acceso al sistema educativo	No requiere.
	Orientación vocacional	No requiere.
	Capacitaciones y/o cursos (Enfoque poblacional)	Sí requiere. Durante la atención se identifica interés en fortalecer conocimientos relacionados con liderazgo comunitario, participación ciudadana, derechos humanos, gestión del riesgo y fortalecimiento organizacional.
	Otras	No requiere.
Mental El ciudadano refiere preocupación asociada a las situaciones de amenaza, intimidación, hostigamiento y exposición pública presuntamente recibidas en el marco de las actividades desarrolladas por el Grupo GRIB. Particularmente, manifiesta inquietud frente a posibles riesgos para su seguridad derivados de los hechos ocurridos durante la movilización desarrollada en septiembre de 2025 y de situaciones posteriores de exposición en redes sociales. No obstante, durante la atención no se evidencian manifestaciones de desregulación emocional, alteraciones significativas en el funcionamiento cotidiano ni indicadores de riesgo psicosocial inminente. Se identifican adecuados recursos de afrontamiento, capacidad de análisis y disposición para continuar desarrollando sus actividades comunitarias.	Proyecto de vida	Sí requiere. Durante la atención se reconoce la importancia de fortalecer recursos personales que permitan la continuidad de las actividades comunitarias, sociales y de liderazgo desarrolladas por el ciudadano en condiciones de bienestar y seguridad.
	Manejo del tiempo libre	No requiere.
	Regulación / contención / gestión emocional	Sí requiere. Durante la atención se realiza escucha activa, validación de la experiencia y orientación frente a posibles afectaciones emocionales derivadas de situaciones de amenaza, hostigamiento o estigmatización asociadas al ejercicio de liderazgo comunitario.
	Valoración psicológica y psiquiátrica	No requiere. Durante la atención no se identifican indicadores que sugieran necesidad de remisión inmediata a atención especializada en salud mental.

PLAN DE ABORDAJE

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
Social El ciudadano participa activamente en procesos de liderazgo comunitario y participación ciudadana como integrante del Grupo de Reacción Inmediata Bogotá (GRIB), organización que desarrolla actividades de apoyo comunitario, pedagogía vial, fortalecimiento de la convivencia y articulación territorial. Refiere preocupación por las situaciones de amenaza, hostigamiento, señalamientos y exposición pública presuntamente ocurridas con ocasión de las actividades desarrolladas por el colectivo. No obstante, identifica como factor protector el acompañamiento brindado por los demás integrantes del grupo y las redes comunitarias construidas a través de su trabajo territorial. Durante la atención se informa sobre las acciones institucionales orientadas a la prevención del riesgo y fortalecimiento de garantías para el ejercicio de la participación ciudadana.	Consolidación y fortalecimiento de redes de apoyo	Sí requiere. Durante la atención se identifica la importancia de fortalecer las redes de apoyo comunitarias y organizativas construidas al interior del GRIB como estrategia de protección colectiva, acompañamiento mutuo y afrontamiento frente a situaciones de riesgo.
	Participación (enfoque poblacional)	Sí requiere. Durante la atención se reconoce la importancia de garantizar condiciones de seguridad para la continuidad de los procesos de liderazgo, participación ciudadana y trabajo comunitario desarrollados por el ciudadano. Asimismo, se informa sobre las gestiones institucionales orientadas al impulso procesal ante la Fiscalía General de la Nación, la solicitud de medidas preventivas ante la Policía Metropolitana de Bogotá, la remisión de la documentación correspondiente a la Unidad Nacional de Protección para valoración del nivel de riesgo y el fortalecimiento técnico del colectivo mediante procesos de formación concertados.

ABORDAJE JURÍDICO:

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
Jurídico Desde el área jurídica se determinó que el ciudadano cumple con el nexo causal requerido para su inclusión en la <i>Ruta Distrital de Atención a Defensores y Defensoras</i> en calidad de integrante del Grupo de Reacción Inmediata Bogotá (GRIB), organización comunitaria dedicada al fortalecimiento de la convivencia, la seguridad ciudadana, la cultura vial y el apoyo comunitario. De acuerdo con los hechos expuestos, refiere haber sido víctima, junto con otros integrantes del grupo, de presuntos actos de intimidación, amenazas, estigmatización, exposición pública y hostigamiento, ocurridos con ocasión de su participación en una movilización ciudadana. Según lo manifestado, durante y después de la actividad se presentaron confrontaciones verbales, señalamientos directos, grabaciones intimidantes y posteriores amenazas a través de redes sociales, situaciones que podrían constituir una afectación a sus derechos fundamentales a la seguridad personal, la honra, el buen nombre, la libertad de expresión, la participación ciudadana, la asociación y la manifestación pública pacífica. Asimismo, el ciudadano informó haber interpuesto denuncia ante la Fiscalía General de la Nación bajo el radicado No. 20251190107572, por lo que se identifica la necesidad de fortalecer las acciones	Orientación: SI <u> X </u> NO ____	
	Articulaciones: SI <u> X </u> NO ____	En virtud de los hechos puestos en conocimiento y contando con la autorización del ciudadano, se considera procedente adelantar acciones interinstitucionales orientadas a la prevención y mitigación de los riesgos identificados. En tal sentido, resulta pertinente realizar impulso procesal ante la Fiscalía General de la Nación respecto de la denuncia radicada bajo el No. 20251190107572, con el fin de promover el avance de las actuaciones investigativas relacionadas con las presuntas amenazas, actos de intimidación y hechos de estigmatización denunciados. De igual manera, se estima procedente solicitar a la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG) la implementación de medidas preventivas y de acompañamiento institucional que contribuyan a fortalecer las condiciones de seguridad del ciudadano y de los integrantes del GRIB. Asimismo, se considera pertinente remitir oficio a la Unidad Nacional de Protección (UNP) para que, en el marco de sus competencias, valore la procedencia de realizar estudio de nivel de riesgo y determine la necesidad de adoptar medidas de protección. Estas acciones buscan garantizar la protección de los derechos fundamentales del ciudadano, prevenir nuevas afectaciones y contribuir a que pueda continuar

PLAN DE ABORDAJE

institucionales de seguimiento, protección y prevención frente al riesgo alegado, así como de promover el esclarecimiento de los hechos denunciados y la adopción de medidas que garanticen el ejercicio seguro de las actividades comunitarias desarrolladas por el GRIB.		desarrollando sus actividades comunitarias y de participación ciudadana en condiciones de seguridad y garantía de derechos.
--	--	---

Angie Perdomo

ANGY NATALIA PERDOMO
NOMBRE DEL PROFESIONAL JURÍDICO



KATHERINE CELIS GARCIA
NOMBRE DEL PROFESIONAL PSICOSOCIAL

PLAN DE ABORDAJE

FECHA DE INGRESO: 03/06/2026

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 03/06/2026

POBLACIÓN DE ACUERDO CON RUTA DE ATENCIÓN: LGBTI

DEFENSORES

X_VTP

ABUSO DE AUTORIDAD

RECONCILIACIÓN

OTRAS POBLACIONES

NOMBRES Y APELLIDOS JURÍDICOS:

NOMBRES Y APELLIDOS IDENTITARIOS:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CED

ABORDAJE PSICOSOCIAL:

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
Física La ciudadana refiere no presentar afectaciones físicas significativas derivadas de los hechos expuestos durante la atención. No manifiesta alteraciones relevantes en hábitos de sueño, alimentación o funcionamiento cotidiano asociadas a las situaciones de amenaza e intimidación reportadas. Durante el espacio de atención mantiene adecuada presentación personal, disposición para la participación y capacidad funcional conservada. No obstante, teniendo en cuenta el contexto de riesgo referido en el marco de sus actividades comunitarias y de liderazgo ciudadano, se brindan orientaciones relacionadas con medidas de autocuidado, seguridad personal y activación de rutas institucionales de protección ante la ocurrencia de nuevos hechos que puedan afectar su integridad física.	Acceso al sistema de salud	No requiere.
	Portabilidad de EPS	No requiere.
	Valoración médica (nutrición, médico general, especialidad)	No requiere.
	Alimentación	No requiere.
	Toma de pruebas VIH – ITS	No requiere.
	Planificación familiar	No requiere.
	Otras	Sí requiere. Durante la atención se brindan orientaciones sobre medidas de autocuidado y prevención frente a situaciones de amenaza, intimidación o exposición pública relacionadas con el ejercicio de actividades comunitarias y de participación ciudadana.
Económica La ciudadana manifiesta desarrollar actividades comunitarias y de participación ciudadana como integrante del Grupo de Reacción Inmediata Bogotá (GRIB), organización orientada al fortalecimiento de la convivencia, la seguridad ciudadana y el apoyo comunitario. Si bien durante la atención no se identifican afectaciones económicas directas derivadas de los hechos expuestos, se reconoce la importancia de fortalecer capacidades organizativas y técnicas que favorezcan la continuidad de las actividades desarrolladas por el colectivo. En este sentido, se informa sobre las acciones institucionales orientadas al fortalecimiento técnico del grupo mediante procesos de formación concertados.	Formación para el trabajo	Sí requiere. Durante la atención se identifica la pertinencia de fortalecer conocimientos y capacidades que contribuyan al desarrollo de las actividades comunitarias y organizativas desarrolladas por el colectivo.
	Asesoría en hoja de vida – entrevistas:	No requiere.

PLAN DE ABORDAJE

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
	Gestión para la vinculación laboral	No requiere.
	Duplicado de cedula	No requiere.
	Acceso a vivienda	No requiere.
	Orientación Subsidios	No requiere.
	Vulneración socioeconómica	No requiere.
	Otras	Sí requiere. En el marco de los compromisos institucionales adquiridos durante la mesa de trabajo, se proyecta el envío de una parrilla de formación concertada orientada al fortalecimiento técnico y organizativo del Grupo GRIB.
Intelectual La ciudadana evidencia adecuada capacidad de análisis, comprensión y argumentación frente a los hechos expuestos. Asimismo, demuestra conocimiento de las dinámicas comunitarias y de participación ciudadana desarrolladas por el colectivo al que pertenece. Se identifica interés en fortalecer conocimientos relacionados con liderazgo comunitario, derechos ciudadanos, gestión del riesgo, participación social y fortalecimiento organizacional, aspectos que favorecen el ejercicio seguro y responsable de sus actividades comunitarias.	Acceso al sistema educativo	No requiere.
	Orientación vocacional	No requiere.
	Capacitaciones y/o cursos (Enfoque poblacional)	Sí requiere. Durante la atención se identifica interés en fortalecer conocimientos relacionados con liderazgo comunitario, participación ciudadana, derechos humanos, gestión del riesgo y fortalecimiento organizacional.
	Otras	No requiere.
Mental La ciudadana refiere preocupación asociada a las situaciones de amenaza, intimidación, hostigamiento y exposición pública presuntamente recibidas en el marco de las actividades desarrolladas por el Grupo GRIB. Particularmente, manifiesta inquietud frente a posibles riesgos para su seguridad derivados de los hechos ocurridos durante la movilización desarrollada en septiembre de 2025 y de situaciones posteriores de exposición en redes sociales. No obstante, durante la atención no se evidencian manifestaciones de desregulación emocional, alteraciones significativas en el funcionamiento cotidiano ni indicadores de riesgo psicosocial inminente. Se identifican adecuados recursos de afrontamiento, capacidad de análisis y disposición para continuar desarrollando sus actividades comunitarias.	Proyecto de vida	Sí requiere. Durante la atención se reconoce la importancia de fortalecer recursos personales que permitan la continuidad de las actividades comunitarias, sociales y de liderazgo desarrolladas por la ciudadana en condiciones de bienestar y seguridad.
	Manejo del tiempo libre	No requiere.
	Regulación / contención / gestión emocional	Sí requiere. Durante la atención se realiza escucha activa, validación de la experiencia y orientación frente a posibles afectaciones emocionales derivadas de situaciones de amenaza, hostigamiento o estigmatización asociadas al ejercicio de liderazgo comunitario.
	Valoración psicológica y psiquiátrica	No requiere. Durante la atención no se identifican indicadores que sugieran necesidad de remisión inmediata a atención especializada en salud mental.

PLAN DE ABORDAJE

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
Social La ciudadana participa activamente en procesos de liderazgo comunitario y participación ciudadana como integrante del Grupo de Reacción Inmediata Bogotá (GRIB), organización que desarrolla actividades de apoyo comunitario, pedagogía vial, fortalecimiento de la convivencia y articulación territorial. Refiere preocupación por las situaciones de amenaza, hostigamiento, señalamientos y exposición pública presuntamente ocurridas con ocasión de las actividades desarrolladas por el colectivo. No obstante, identifica como factor protector el acompañamiento brindado por los demás integrantes del grupo y las redes comunitarias construidas a través de su trabajo territorial. Durante la atención se informa sobre las acciones institucionales orientadas a la prevención del riesgo y fortalecimiento de garantías para el ejercicio de la participación ciudadana.	Consolidación y fortalecimiento de redes de apoyo	Sí requiere. Durante la atención se identifica la importancia de fortalecer las redes de apoyo comunitarias y organizativas construidas al interior del GRIB como estrategia de protección colectiva, acompañamiento mutuo y afrontamiento frente a situaciones de riesgo.
	Participación (enfoque poblacional)	Sí requiere. Durante la atención se reconoce la importancia de garantizar condiciones de seguridad para la continuidad de los procesos de liderazgo, participación ciudadana y trabajo comunitario desarrollados por la ciudadana. Asimismo, se informa sobre las gestiones institucionales orientadas al impulso procesal ante la Fiscalía General de la Nación, la solicitud de medidas preventivas ante la Policía Metropolitana de Bogotá, la remisión de la documentación correspondiente a la Unidad Nacional de Protección para valoración del nivel de riesgo y el fortalecimiento técnico del colectivo mediante procesos de formación concertados.

ABORDAJE JURÍDICO:

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
Jurídico Desde el área jurídica se determinó que la ciudadana cumple con el nexo causal requerido para su inclusión en la <i>Ruta Distrital de Atención a Defensores y Defensoras</i> en calidad de integrante del Grupo de Reacción Inmediata Bogotá (GRIB), organización comunitaria dedicada al fortalecimiento de la convivencia, la seguridad ciudadana, la cultura vial y el apoyo comunitario. De acuerdo con los hechos expuestos, refiere haber sido víctima, junto con otros integrantes del grupo, de presuntos actos de intimidación, amenazas, estigmatización, exposición pública y hostigamiento, ocurridos con ocasión de su participación en una movilización ciudadana. Según lo manifestado, durante y después de la actividad se presentaron confrontaciones verbales, señalamientos directos, grabaciones intimidantes y posteriores amenazas a través de redes sociales, situaciones que podrían constituir una afectación a sus derechos fundamentales a la seguridad personal, la honra, el buen nombre, la libertad de expresión, la participación ciudadana, la asociación y la manifestación pública pacífica. Asimismo, la ciudadana informó haber interpuesto denuncia ante la Fiscalía General de la Nación bajo el radicado No. 20251190107572, por lo que se identifica la necesidad de fortalecer las acciones institucionales de seguimiento, protección y prevención frente al riesgo alegado, así como de promover el esclarecimiento de los hechos denunciados y la adopción de medidas que garanticen el ejercicio seguro de las actividades comunitarias desarrolladas por el GRIB.	Orientación: SI <u> X </u> NO <u> </u>	
	Articulaciones: SI <u> X </u> NO <u> </u>	En virtud de los hechos puestos en conocimiento y contando con la autorización de la ciudadana, se considera procedente adelantar acciones interinstitucionales orientadas a la prevención y mitigación de los riesgos identificados. En tal sentido, resulta pertinente realizar impulso procesal ante la Fiscalía General de la Nación respecto de la denuncia radicada bajo el No. 20251190107572, con el fin de promover el avance de las actuaciones investigativas relacionadas con las presuntas amenazas, actos de intimidación y hechos de estigmatización denunciados. De igual manera, se estima procedente solicitar a la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG) la implementación de medidas preventivas y de acompañamiento institucional que contribuyan a fortalecer las condiciones de seguridad de la ciudadana y de los integrantes del GRIB. Asimismo, se considera pertinente remitir oficio a la Unidad Nacional de Protección (UNP) para que, en el marco de sus competencias, valore la procedencia de realizar estudio de nivel de riesgo y determine la necesidad de adoptar medidas de protección. Estas acciones buscan garantizar la protección de los derechos fundamentales de la ciudadana, prevenir nuevas afectaciones y contribuir a que pueda continuar desarrollando

PLAN DE ABORDAJE

		sus actividades comunitarias y de participación ciudadana en condiciones de seguridad y garantía de derechos.
--	--	---

Angie Perdomo

ANGY NATALIA PERDOMO
NOMBRE DEL PROFESIONAL JURÍDICO



KATHERINE CELIS GARCIA
NOMBRE DEL PROFESIONAL PSICOSOCIAL

PLAN DE ABORDAJE

FECHA DE INGRESO: 03/06/2026 FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 03/06/2026

POBLACIÓN DE ACUERDO CON RUTA DE ATENCIÓN: LGBTI DEFENSORES X_VTP ABUSO DE AUTORIDAD RECONCILIACIÓN OTRAS POBLACIONES

NOMBRES Y APELLIDOS JURÍDICOS: NOMBRES Y APELLIDOS IDENTITARIOS DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CEDU

ABORDAJE PSICOSOCIAL:

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
Física El ciudadano refiere no presentar afectaciones físicas significativas derivadas de los hechos expuestos durante la atención. No manifiesta alteraciones relevantes en hábitos de sueño, alimentación o funcionamiento cotidiano asociadas a las situaciones de amenaza e intimidación reportadas. Durante el espacio de atención mantiene adecuada presentación personal, disposición para la participación y capacidad funcional conservada. No obstante, teniendo en cuenta el contexto de riesgo referido en el marco de sus actividades comunitarias y de liderazgo ciudadano, se brindan orientaciones relacionadas con medidas de autocuidado, seguridad personal y activación de rutas institucionales de protección ante la ocurrencia de nuevos hechos que puedan afectar su integridad física.	Acceso al sistema de salud	No requiere.
	Portabilidad de EPS	No requiere.
	Valoración médica (nutrición, médico general, especialidad)	No requiere.
	Alimentación	No requiere.
	Toma de pruebas VIH – ITS	No requiere.
	Planificación familiar	No requiere.
	Otras	Sí requiere. Durante la atención se brindan orientaciones sobre medidas de autocuidado y prevención frente a situaciones de amenaza, intimidación o exposición pública relacionadas con el ejercicio de actividades comunitarias y de participación ciudadana.
Económica El ciudadano manifiesta desarrollar actividades comunitarias y de participación ciudadana como integrante del Grupo de Reacción Inmediata Bogotá (GRIB), organización orientada al fortalecimiento de la convivencia, la seguridad ciudadana y el apoyo comunitario. Si bien durante la atención no se identifican afectaciones económicas directas derivadas de los hechos expuestos, se reconoce la importancia de fortalecer capacidades organizativas y técnicas que favorezcan la continuidad de las actividades desarrolladas por el colectivo. En este sentido, se informa sobre las acciones institucionales orientadas al fortalecimiento técnico del grupo mediante procesos de formación concertados.	Formación para el trabajo	Sí requiere. Durante la atención se identifica la pertinencia de fortalecer conocimientos y capacidades que contribuyan al desarrollo de las actividades comunitarias y organizativas desarrolladas por el colectivo.
	Asesoría en hoja de vida – entrevistas:	No requiere.

PLAN DE ABORDAJE

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
	Gestión para la vinculación laboral	No requiere.
	Duplicado de cedula	No requiere.
	Acceso a vivienda	No requiere.
	Orientación Subsidios	No requiere.
	Vulneración socioeconómica	No requiere.
	Otras	Sí requiere. En el marco de los compromisos institucionales adquiridos durante la mesa de trabajo, se proyecta el envío de una parrilla de formación concertada orientada al fortalecimiento técnico y organizativo del Grupo GRIB.
Intelectual El ciudadano evidencia adecuada capacidad de análisis, comprensión y argumentación frente a los hechos expuestos. Asimismo, demuestra conocimiento de las dinámicas comunitarias y de participación ciudadana desarrolladas por el colectivo al que pertenece. Se identifica interés en fortalecer conocimientos relacionados con liderazgo comunitario, derechos ciudadanos, gestión del riesgo, participación social y fortalecimiento organizacional, aspectos que favorecen el ejercicio seguro y responsable de sus actividades comunitarias.	Acceso al sistema educativo	No requiere.
	Orientación vocacional	No requiere.
	Capacitaciones y/o cursos (Enfoque poblacional)	Sí requiere. Durante la atención se identifica interés en fortalecer conocimientos relacionados con liderazgo comunitario, participación ciudadana, derechos humanos, gestión del riesgo y fortalecimiento organizacional.
	Otras	No requiere.
Mental El ciudadano refiere preocupación asociada a las situaciones de amenaza, intimidación, hostigamiento y exposición pública presuntamente recibidas en el marco de las actividades desarrolladas por el Grupo GRIB. Particularmente, manifiesta inquietud frente a posibles riesgos para su seguridad derivados de los hechos ocurridos durante la movilización desarrollada en septiembre de 2025 y de situaciones posteriores de exposición en redes sociales. No obstante, durante la atención no se evidencian manifestaciones de desregulación emocional, alteraciones significativas en el funcionamiento cotidiano ni indicadores de riesgo psicosocial inminente. Se identifican adecuados recursos de afrontamiento, capacidad de análisis y disposición para continuar desarrollando sus actividades comunitarias.	Proyecto de vida	Sí requiere. Durante la atención se reconoce la importancia de fortalecer recursos personales que permitan la continuidad de las actividades comunitarias, sociales y de liderazgo desarrolladas por el ciudadano en condiciones de bienestar y seguridad.
	Manejo del tiempo libre	No requiere.
	Regulación / contención / gestión emocional	Sí requiere. Durante la atención se realiza escucha activa, validación de la experiencia y orientación frente a posibles afectaciones emocionales derivadas de situaciones de amenaza, hostigamiento o estigmatización asociadas al ejercicio de liderazgo comunitario.
	Valoración psicológica y psiquiátrica	No requiere. Durante la atención no se identifican indicadores que sugieran necesidad de remisión inmediata a atención especializada en salud mental.

PLAN DE ABORDAJE

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
Social El ciudadano participa activamente en procesos de liderazgo comunitario y participación ciudadana como integrante del Grupo de Reacción Inmediata Bogotá (GRIB), organización que desarrolla actividades de apoyo comunitario, pedagogía vial, fortalecimiento de la convivencia y articulación territorial. Refiere preocupación por las situaciones de amenaza, hostigamiento, señalamientos y exposición pública presuntamente ocurridas con ocasión de las actividades desarrolladas por el colectivo. No obstante, identifica como factor protector el acompañamiento brindado por los demás integrantes del grupo y las redes comunitarias construidas a través de su trabajo territorial. Durante la atención se informa sobre las acciones institucionales orientadas a la prevención del riesgo y fortalecimiento de garantías para el ejercicio de la participación ciudadana.	Consolidación y fortalecimiento de redes de apoyo	Sí requiere. Durante la atención se identifica la importancia de fortalecer las redes de apoyo comunitarias y organizativas construidas al interior del GRIB como estrategia de protección colectiva, acompañamiento mutuo y afrontamiento frente a situaciones de riesgo.
	Participación (enfoque poblacional)	Sí requiere. Durante la atención se reconoce la importancia de garantizar condiciones de seguridad para la continuidad de los procesos de liderazgo, participación ciudadana y trabajo comunitario desarrollados por el ciudadano. Asimismo, se informa sobre las gestiones institucionales orientadas al impulso procesal ante la Fiscalía General de la Nación, la solicitud de medidas preventivas ante la Policía Metropolitana de Bogotá, la remisión de la documentación correspondiente a la Unidad Nacional de Protección para valoración del nivel de riesgo y el fortalecimiento técnico del colectivo mediante procesos de formación concertados.

ABORDAJE JURÍDICO:

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
Jurídico Desde el área jurídica se determinó que el ciudadano cumple con el nexo causal requerido para su inclusión en la <i>Ruta Distrital de Atención a Defensores y Defensoras</i> en calidad de integrante del Grupo de Reacción Inmediata Bogotá (GRIB), organización comunitaria dedicada al fortalecimiento de la convivencia, la seguridad ciudadana, la cultura vial y el apoyo comunitario. De acuerdo con los hechos expuestos, refiere haber sido víctima, junto con otros integrantes del grupo, de presuntos actos de intimidación, amenazas, estigmatización, exposición pública y hostigamiento, ocurridos con ocasión de su participación en una movilización ciudadana. Según lo manifestado, durante y después de la actividad se presentaron confrontaciones verbales, señalamientos directos, grabaciones intimidantes y posteriores amenazas a través de redes sociales, situaciones que podrían constituir una afectación a sus derechos fundamentales a la seguridad personal, la honra, el buen nombre, la libertad de expresión, la participación ciudadana, la asociación y la manifestación pública pacífica. Asimismo, el ciudadano informó haber interpuesto denuncia ante la Fiscalía General de la Nación bajo el radicado No. 20251190107572, por lo que se identifica la necesidad de fortalecer las acciones		
	Orientación: SI <u> X </u> NO ____	
	Articulaciones: SI <u> X </u> NO ____	En virtud de los hechos puestos en conocimiento y contando con la autorización del ciudadano, se considera procedente adelantar acciones interinstitucionales orientadas a la prevención y mitigación de los riesgos identificados. En tal sentido, resulta pertinente realizar impulso procesal ante la Fiscalía General de la Nación respecto de la denuncia radicada bajo el No. 20251190107572, con el fin de promover el avance de las actuaciones investigativas relacionadas con las presuntas amenazas, actos de intimidación y hechos de estigmatización denunciados. De igual manera, se estima procedente solicitar a la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG) la implementación de medidas preventivas y de acompañamiento institucional que contribuyan a fortalecer las condiciones de seguridad del ciudadano y de los integrantes del GRIB. Asimismo, se considera pertinente remitir oficio a la Unidad Nacional de Protección (UNP) para que, en el marco de sus competencias, valore la procedencia de realizar estudio de nivel de riesgo y determine la necesidad de adoptar medidas de protección. Estas acciones buscan garantizar la protección de los derechos fundamentales del ciudadano, prevenir nuevas afectaciones y contribuir a que pueda continuar

PLAN DE ABORDAJE

institucionales de seguimiento, protección y prevención frente al riesgo alegado, así como de promover el esclarecimiento de los hechos denunciados y la adopción de medidas que garanticen el ejercicio seguro de las actividades comunitarias desarrolladas por el GRIB.		desarrollando sus actividades comunitarias y de participación ciudadana en condiciones de seguridad y garantía de derechos.
--	--	---

Angie Perdomo

ANGY NATALIA PERDOMO
NOMBRE DEL PROFESIONAL JURÍDICO



KATHERINE CELIS GARCIA
NOMBRE DEL PROFESIONAL PSICOSOCIAL

PLAN DE ABORDAJE

FECHA DE INGRESO: 03/06/2026

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 03/06/2026

POBLACIÓN DE ACUERDO CON RUTA DE ATENCIÓN: LGBTI

DEFENSORES

X_VTP

ABUSO DE AUTORIDAD

RECONCILIACIÓN

OTRAS POBLACIONES

NOMBRES Y APELLIDOS JURÍDICOS:

NOMBRES Y APELLIDOS IDENTITARIOS:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CEL

ABORDAJE PSICOSOCIAL:

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
Física El ciudadano refiere no presentar afectaciones físicas significativas derivadas de los hechos expuestos durante la atención. No manifiesta alteraciones relevantes en hábitos de sueño, alimentación o funcionamiento cotidiano asociadas a las situaciones de amenaza e intimidación reportadas. Durante el espacio de atención mantiene adecuada presentación personal, disposición para la participación y capacidad funcional conservada. No obstante, teniendo en cuenta el contexto de riesgo referido en el marco de sus actividades comunitarias y de liderazgo ciudadano, se brindan orientaciones relacionadas con medidas de autocuidado, seguridad personal y activación de rutas institucionales de protección ante la ocurrencia de nuevos hechos que puedan afectar su integridad física.	Acceso al sistema de salud	No requiere.
	Portabilidad de EPS	No requiere.
	Valoración médica (nutrición, médico general, especialidad)	No requiere.
	Alimentación	No requiere.
	Toma de pruebas VIH – ITS	No requiere.
	Planificación familiar	No requiere.
	Otras	Sí requiere. Durante la atención se brindan orientaciones sobre medidas de autocuidado y prevención frente a situaciones de amenaza, intimidación o exposición pública relacionadas con el ejercicio de actividades comunitarias y de participación ciudadana.
Económica El ciudadano manifiesta desarrollar actividades comunitarias y de participación ciudadana como integrante del Grupo de Reacción Inmediata Bogotá (GRIB), organización orientada al fortalecimiento de la convivencia, la seguridad ciudadana y el apoyo comunitario. Si bien durante la atención no se identifican afectaciones económicas directas derivadas de los hechos expuestos, se reconoce la importancia de fortalecer capacidades organizativas y técnicas que favorezcan la continuidad de las actividades desarrolladas por el colectivo. En este sentido, se informa sobre las acciones institucionales orientadas al fortalecimiento técnico del grupo mediante procesos de formación concertados.	Formación para el trabajo	Sí requiere. Durante la atención se identifica la pertinencia de fortalecer conocimientos y capacidades que contribuyan al desarrollo de las actividades comunitarias y organizativas desarrolladas por el colectivo.
	Asesoría en hoja de vida – entrevistas:	No requiere.

PLAN DE ABORDAJE

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
	Gestión para la vinculación laboral	No requiere.
	Duplicado de cedula	No requiere.
	Acceso a vivienda	No requiere.
	Orientación Subsidios	No requiere.
	Vulneración socioeconómica	No requiere.
	Otras	Sí requiere. En el marco de los compromisos institucionales adquiridos durante la mesa de trabajo, se proyecta el envío de una parrilla de formación concertada orientada al fortalecimiento técnico y organizativo del Grupo GRIB.
Intelectual El ciudadano evidencia adecuada capacidad de análisis, comprensión y argumentación frente a los hechos expuestos. Asimismo, demuestra conocimiento de las dinámicas comunitarias y de participación ciudadana desarrolladas por el colectivo al que pertenece. Se identifica interés en fortalecer conocimientos relacionados con liderazgo comunitario, derechos ciudadanos, gestión del riesgo, participación social y fortalecimiento organizacional, aspectos que favorecen el ejercicio seguro y responsable de sus actividades comunitarias.	Acceso al sistema educativo	No requiere.
	Orientación vocacional	No requiere.
	Capacitaciones y/o cursos (Enfoque poblacional)	Sí requiere. Durante la atención se identifica interés en fortalecer conocimientos relacionados con liderazgo comunitario, participación ciudadana, derechos humanos, gestión del riesgo y fortalecimiento organizacional.
	Otras	No requiere.
Mental El ciudadano refiere preocupación asociada a las situaciones de amenaza, intimidación, hostigamiento y exposición pública presuntamente recibidas en el marco de las actividades desarrolladas por el Grupo GRIB. Particularmente, manifiesta inquietud frente a posibles riesgos para su seguridad derivados de los hechos ocurridos durante la movilización desarrollada en septiembre de 2025 y de situaciones posteriores de exposición en redes sociales. No obstante, durante la atención no se evidencian manifestaciones de desregulación emocional, alteraciones significativas en el funcionamiento cotidiano ni indicadores de riesgo psicosocial inminente. Se identifican adecuados recursos de afrontamiento, capacidad de análisis y disposición para continuar desarrollando sus actividades comunitarias.	Proyecto de vida	Sí requiere. Durante la atención se reconoce la importancia de fortalecer recursos personales que permitan la continuidad de las actividades comunitarias, sociales y de liderazgo desarrolladas por el ciudadano en condiciones de bienestar y seguridad.
	Manejo del tiempo libre	No requiere.
	Regulación / contención / gestión emocional	Sí requiere. Durante la atención se realiza escucha activa, validación de la experiencia y orientación frente a posibles afectaciones emocionales derivadas de situaciones de amenaza, hostigamiento o estigmatización asociadas al ejercicio de liderazgo comunitario.
	Valoración psicológica y psiquiátrica	No requiere. Durante la atención no se identifican indicadores que sugieran necesidad de remisión inmediata a atención especializada en salud mental.

PLAN DE ABORDAJE

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
Social El ciudadano participa activamente en procesos de liderazgo comunitario y participación ciudadana como integrante del Grupo de Reacción Inmediata Bogotá (GRIB), organización que desarrolla actividades de apoyo comunitario, pedagogía vial, fortalecimiento de la convivencia y articulación territorial. Refiere preocupación por las situaciones de amenaza, hostigamiento, señalamientos y exposición pública presuntamente ocurridas con ocasión de las actividades desarrolladas por el colectivo. No obstante, identifica como factor protector el acompañamiento brindado por los demás integrantes del grupo y las redes comunitarias construidas a través de su trabajo territorial. Durante la atención se informa sobre las acciones institucionales orientadas a la prevención del riesgo y fortalecimiento de garantías para el ejercicio de la participación ciudadana.	Consolidación y fortalecimiento de redes de apoyo	Sí requiere. Durante la atención se identifica la importancia de fortalecer las redes de apoyo comunitarias y organizativas construidas al interior del GRIB como estrategia de protección colectiva, acompañamiento mutuo y afrontamiento frente a situaciones de riesgo.
	Participación (enfoque poblacional)	Sí requiere. Durante la atención se reconoce la importancia de garantizar condiciones de seguridad para la continuidad de los procesos de liderazgo, participación ciudadana y trabajo comunitario desarrollados por el ciudadano. Asimismo, se informa sobre las gestiones institucionales orientadas al impulso procesal ante la Fiscalía General de la Nación, la solicitud de medidas preventivas ante la Policía Metropolitana de Bogotá, la remisión de la documentación correspondiente a la Unidad Nacional de Protección para valoración del nivel de riesgo y el fortalecimiento técnico del colectivo mediante procesos de formación concertados.

ABORDAJE JURÍDICO:

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
Jurídico Desde el área jurídica se determinó que el ciudadano cumple con el nexo causal requerido para su inclusión en la <i>Ruta Distrital de Atención a Defensores y Defensoras</i> en calidad de integrante del Grupo de Reacción Inmediata Bogotá (GRIB), organización comunitaria dedicada al fortalecimiento de la convivencia, la seguridad ciudadana, la cultura vial y el apoyo comunitario. De acuerdo con los hechos expuestos, refiere haber sido víctima, junto con otros integrantes del grupo, de presuntos actos de intimidación, amenazas, estigmatización, exposición pública y hostigamiento, ocurridos con ocasión de su participación en una movilización ciudadana. Según lo manifestado, durante y después de la actividad se presentaron confrontaciones verbales, señalamientos directos, grabaciones intimidantes y posteriores amenazas a través de redes sociales, situaciones que podrían constituir una afectación a sus derechos fundamentales a la seguridad personal, la honra, el buen nombre, la libertad de expresión, la participación ciudadana, la asociación y la manifestación pública pacífica. Asimismo, el ciudadano informó haber interpuesto denuncia ante la Fiscalía General de la Nación bajo el radicado No. 20251190107572, por lo que se identifica la necesidad de fortalecer las acciones institucionales de seguimiento, protección y prevención frente al riesgo alegado, así como de promover el esclarecimiento de los hechos denunciados y la adopción de medidas que garanticen el ejercicio seguro de las actividades comunitarias desarrolladas por el GRIB.	Orientación: SI <u> X </u> NO ____	
	Articulaciones: SI <u> X </u> NO ____	En virtud de los hechos puestos en conocimiento y contando con la autorización del ciudadano, se considera procedente adelantar acciones interinstitucionales orientadas a la prevención y mitigación de los riesgos identificados. En tal sentido, resulta pertinente realizar impulso procesal ante la Fiscalía General de la Nación respecto de la denuncia radicada bajo el No. 20251190107572, con el fin de promover el avance de las actuaciones investigativas relacionadas con las presuntas amenazas, actos de intimidación y hechos de estigmatización denunciados. De igual manera, se estima procedente solicitar a la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG) la implementación de medidas preventivas y de acompañamiento institucional que contribuyan a fortalecer las condiciones de seguridad del ciudadano y de los integrantes del GRIB. Asimismo, se considera pertinente remitir oficio a la Unidad Nacional de Protección (UNP) para que, en el marco de sus competencias, valore la procedencia de realizar estudio de nivel de riesgo y determine la necesidad de adoptar medidas de protección. Estas acciones buscan garantizar la protección de los derechos fundamentales del ciudadano, prevenir nuevas afectaciones y contribuir a que pueda continuar

PLAN DE ABORDAJE

		desarrollando sus actividades comunitarias y de participación ciudadana en condiciones de seguridad y garantía de derechos.
--	--	---

Angie Perdomo

ANGY NATALIA PERDOMO
NOMBRE DEL PROFESIONAL JURÍDICO



KATHERINE CELIS GARCIA
NOMBRE DEL PROFESIONAL PSICOSOCIAL

PLAN DE ABORDAJE

FECHA DE INGRESO: 03/06/2026

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 03/06/2026

POBLACIÓN DE ACUERDO CON RUTA DE ATENCIÓN: LGBTI

DEFENSORES

X_VTP

ABUSO DE AUTORIDAD

RECONCILIACIÓN

OTRAS POBLACIONES

NOMBRES Y APELLIDOS JURÍDICOS:

NOMBRES Y APELLIDOS IDENTITARIO:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CEDU

ABORDAJE PSICOSOCIAL:

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
Física El ciudadano refiere no presentar afectaciones físicas significativas derivadas de los hechos expuestos durante la atención. No manifiesta alteraciones relevantes en hábitos de sueño, alimentación o funcionamiento cotidiano asociadas a las situaciones de amenaza e intimidación reportadas. Durante el espacio de atención mantiene adecuada presentación personal, disposición para la participación y capacidad funcional conservada. No obstante, teniendo en cuenta el contexto de riesgo referido en el marco de sus actividades comunitarias y de liderazgo ciudadano, se brindan orientaciones relacionadas con medidas de autocuidado, seguridad personal y activación de rutas institucionales de protección ante la ocurrencia de nuevos hechos que puedan afectar su integridad física.	Acceso al sistema de salud	No requiere.
	Portabilidad de EPS	No requiere.
	Valoración médica (nutrición, médico general, especialidad)	No requiere.
	Alimentación	No requiere.
	Toma de pruebas VIH – ITS	No requiere.
	Planificación familiar	No requiere.
	Otras	Sí requiere. Durante la atención se brindan orientaciones sobre medidas de autocuidado y prevención frente a situaciones de amenaza, intimidación o exposición pública relacionadas con el ejercicio de actividades comunitarias y de participación ciudadana.
Económica El ciudadano manifiesta desarrollar actividades comunitarias y de participación ciudadana como integrante del Grupo de Reacción Inmediata Bogotá (GRIB), organización orientada al fortalecimiento de la convivencia, la seguridad ciudadana y el apoyo comunitario. Si bien durante la atención no se identifican afectaciones económicas directas derivadas de los hechos expuestos, se reconoce la importancia de fortalecer capacidades organizativas y técnicas que favorezcan la continuidad de las actividades desarrolladas por el colectivo. En este sentido, se informa sobre las acciones institucionales orientadas al fortalecimiento técnico del grupo mediante procesos de formación concertados.	Formación para el trabajo	Sí requiere. Durante la atención se identifica la pertinencia de fortalecer conocimientos y capacidades que contribuyan al desarrollo de las actividades comunitarias y organizativas desarrolladas por el colectivo.
	Asesoría en hoja de vida – entrevistas:	No requiere.

PLAN DE ABORDAJE

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
	Gestión para la vinculación laboral	No requiere.
	Duplicado de cedula	No requiere.
	Acceso a vivienda	No requiere.
	Orientación Subsidios	No requiere.
	Vulneración socioeconómica	No requiere.
	Otras	Sí requiere. En el marco de los compromisos institucionales adquiridos durante la mesa de trabajo, se proyecta el envío de una parrilla de formación concertada orientada al fortalecimiento técnico y organizativo del Grupo GRIB.
Intelectual El ciudadano evidencia adecuada capacidad de análisis, comprensión y argumentación frente a los hechos expuestos. Asimismo, demuestra conocimiento de las dinámicas comunitarias y de participación ciudadana desarrolladas por el colectivo al que pertenece. Se identifica interés en fortalecer conocimientos relacionados con liderazgo comunitario, derechos ciudadanos, gestión del riesgo, participación social y fortalecimiento organizacional, aspectos que favorecen el ejercicio seguro y responsable de sus actividades comunitarias.	Acceso al sistema educativo	No requiere.
	Orientación vocacional	No requiere.
	Capacitaciones y/o cursos (Enfoque poblacional)	Sí requiere. Durante la atención se identifica interés en fortalecer conocimientos relacionados con liderazgo comunitario, participación ciudadana, derechos humanos, gestión del riesgo y fortalecimiento organizacional.
	Otras	No requiere.
Mental El ciudadano refiere preocupación asociada a las situaciones de amenaza, intimidación, hostigamiento y exposición pública presuntamente recibidas en el marco de las actividades desarrolladas por el Grupo GRIB. Particularmente, manifiesta inquietud frente a posibles riesgos para su seguridad derivados de los hechos ocurridos durante la movilización desarrollada en septiembre de 2025 y de situaciones posteriores de exposición en redes sociales. No obstante, durante la atención no se evidencian manifestaciones de desregulación emocional, alteraciones significativas en el funcionamiento cotidiano ni indicadores de riesgo psicosocial inminente. Se identifican adecuados recursos de afrontamiento, capacidad de análisis y disposición para continuar desarrollando sus actividades comunitarias.	Proyecto de vida	Sí requiere. Durante la atención se reconoce la importancia de fortalecer recursos personales que permitan la continuidad de las actividades comunitarias, sociales y de liderazgo desarrolladas por el ciudadano en condiciones de bienestar y seguridad.
	Manejo del tiempo libre	No requiere.
	Regulación / contención / gestión emocional	Sí requiere. Durante la atención se realiza escucha activa, validación de la experiencia y orientación frente a posibles afectaciones emocionales derivadas de situaciones de amenaza, hostigamiento o estigmatización asociadas al ejercicio de liderazgo comunitario.
	Valoración psicológica y psiquiátrica	No requiere. Durante la atención no se identifican indicadores que sugieran necesidad de remisión inmediata a atención especializada en salud mental.

PLAN DE ABORDAJE

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
Social El ciudadano participa activamente en procesos de liderazgo comunitario y participación ciudadana como integrante del Grupo de Reacción Inmediata Bogotá (GRIB), organización que desarrolla actividades de apoyo comunitario, pedagogía vial, fortalecimiento de la convivencia y articulación territorial. Refiere preocupación por las situaciones de amenaza, hostigamiento, señalamientos y exposición pública presuntamente ocurridas con ocasión de las actividades desarrolladas por el colectivo. No obstante, identifica como factor protector el acompañamiento brindado por los demás integrantes del grupo y las redes comunitarias construidas a través de su trabajo territorial. Durante la atención se informa sobre las acciones institucionales orientadas a la prevención del riesgo y fortalecimiento de garantías para el ejercicio de la participación ciudadana.	Consolidación y fortalecimiento de redes de apoyo	Sí requiere. Durante la atención se identifica la importancia de fortalecer las redes de apoyo comunitarias y organizativas construidas al interior del GRIB como estrategia de protección colectiva, acompañamiento mutuo y afrontamiento frente a situaciones de riesgo.
	Participación (enfoque poblacional)	Sí requiere. Durante la atención se reconoce la importancia de garantizar condiciones de seguridad para la continuidad de los procesos de liderazgo, participación ciudadana y trabajo comunitario desarrollados por el ciudadano. Asimismo, se informa sobre las gestiones institucionales orientadas al impulso procesal ante la Fiscalía General de la Nación, la solicitud de medidas preventivas ante la Policía Metropolitana de Bogotá, la remisión de la documentación correspondiente a la Unidad Nacional de Protección para valoración del nivel de riesgo y el fortalecimiento técnico del colectivo mediante procesos de formación concertados.

ABORDAJE JURÍDICO:

DIMENSIÓN	NECESIDADES	ACCIONES DE ABORDAJE
Jurídico Desde el área jurídica se determinó que el ciudadano cumple con el nexo causal requerido para su inclusión en la <i>Ruta Distrital de Atención a Defensores y Defensoras</i> en calidad de integrante del Grupo de Reacción Inmediata Bogotá (GRIB), organización comunitaria dedicada al fortalecimiento de la convivencia, la seguridad ciudadana, la cultura vial y el apoyo comunitario. De acuerdo con los hechos expuestos, refiere haber sido víctima, junto con otros integrantes del grupo, de presuntos actos de intimidación, amenazas, estigmatización, exposición pública y hostigamiento, ocurridos con ocasión de su participación en una movilización ciudadana. Según lo manifestado, durante y después de la actividad se presentaron confrontaciones verbales, señalamientos directos, grabaciones intimidantes y posteriores amenazas a través de redes sociales, situaciones que podrían constituir una afectación a sus derechos fundamentales a la seguridad personal, la honra, el buen nombre, la libertad de expresión, la participación ciudadana, la asociación y la manifestación pública pacífica. Asimismo, el ciudadano informó haber interpuesto denuncia ante la Fiscalía General de la Nación bajo el radicado No. 20251190107572, por lo que se identifica la necesidad de fortalecer las acciones	Orientación: SI <u> X </u> NO ____	
	Articulaciones: SI <u> X </u> NO ____	En virtud de los hechos puestos en conocimiento y contando con la autorización del ciudadano, se considera procedente adelantar acciones interinstitucionales orientadas a la prevención y mitigación de los riesgos identificados. En tal sentido, resulta pertinente realizar impulso procesal ante la Fiscalía General de la Nación respecto de la denuncia radicada bajo el No. 20251190107572, con el fin de promover el avance de las actuaciones investigativas relacionadas con las presuntas amenazas, actos de intimidación y hechos de estigmatización denunciados. De igual manera, se estima procedente solicitar a la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG) la implementación de medidas preventivas y de acompañamiento institucional que contribuyan a fortalecer las condiciones de seguridad del ciudadano y de los integrantes del GRIB. Asimismo, se considera pertinente remitir oficio a la Unidad Nacional de Protección (UNP) para que, en el marco de sus competencias, valore la procedencia de realizar estudio de nivel de riesgo y determine la necesidad de adoptar medidas de protección. Estas acciones buscan garantizar la protección de los derechos fundamentales del ciudadano, prevenir nuevas afectaciones y contribuir a que pueda continuar

PLAN DE ABORDAJE

institucionales de seguimiento, protección y prevención frente al riesgo alegado, así como de promover el esclarecimiento de los hechos denunciados y la adopción de medidas que garanticen el ejercicio seguro de las actividades comunitarias desarrolladas por el GRIB.		desarrollando sus actividades comunitarias y de participación ciudadana en condiciones de seguridad y garantía de derechos.
--	--	---

Angie Perdomo

ANGY NATALIA PERDOMO
NOMBRE DEL PROFESIONAL JURÍDICO



KATHERINE CELIS GARCIA
NOMBRE DEL PROFESIONAL PSICOSOCIAL